



**GILBERTO A. ORTIZ A.  
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I**

**PROMOTOR: CONFERENCIA EPISCOPAL  
PANAMEÑA**

**PROYECTO: CENTRO ESPIRITUAL NUESTRA  
SEÑORA DE FATIMA**

Corregimiento de Ancón  
Distrito de Panamá  
Provincia de Panamá

**Febrero 2022**





## 1. INDICE

<b>2. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>- 7 -</b>
<b>2.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O PERSONA</b>	<b>- 8 -</b>
Proyecto	- 8 -
Persona a contactar	- 8 -
Números de teléfonos	- 8 -
Correo electrónico	- 8 -
Página Web	- 8 -
Consultor Principal	- 8 -
Consultor	- 8 -
<b>3. INTRODUCCIÓN</b>	<b>- 9 -</b>
<b>3.1 Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología Del Estudio Presentado</b>	<b>- 10 -</b>
<b>3.1.1 Alcance</b>	<b>- 10 -</b>
<b>3.1.2 Objetivo</b>	<b>- 10 -</b>
<b>3.1.3 Metodología</b>	<b>- 11 -</b>
<b>3.2 Categorización: Justificar La Categoría del EsIA En Función De Los Criterios De Protección Ambiental</b>	<b>- 12 -</b>
<b>4. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>- 13 -</b>
<b>4.1 Información Sobre El Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.</b>	<b>- 13 -</b>
Nombre de la Empresa o Promotor	- 13 -
Tipo de empresa	- 13 -
E-mail	- 13 -
Domicilio Legal	- 13 -
Nombre del Representante Legal	- 13 -
Teléfono	- 13 -
<b>4.2 Paz y Salvo Emitido Por El Departamento De Finanzas De MIAMBIENTE</b>	<b>- 14 -</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD</b>	<b>- 15 -</b>
<b>5.1 Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación</b>	<b>- 16 -</b>
<b>5.2 Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50 0000 y Coordenadas UTM del Polígono del Proyecto</b>	<b>- 17 -</b>
<b>5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad</b>	<b>- 20 -</b>
<b>5.4 Descripción De Las Fases Del Proyecto, Obra O Actividad</b>	<b>- 22 -</b>
5.4.1 Etapa de Planificación	- 22 -
5.4.2 Etapa de Construcción/Ejecución	- 23 -
5.4.3 Etapa de Operación	- 24 -
5.4.4 Etapa de Abandono	- 24 -
<b>5.5 Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar</b>	<b>- 25 -</b>
<b>5.6 Necesidades de Insumos Durante la Construcción/Ejecución y Operación</b>	<b>- 25 -</b>
A.    Fase de Planificación	- 25 -
B.    Fase de Construcción	- 26 -
C.    Fase de Operación	- 26 -

D. Otros _____	- 26 -
<b>5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) _____</b>	<b>- 26 -</b>
5.6.1.1 Agua _____	- 26 -
5.6.1.2 Energía _____	- 26 -
5.6.1.3 Aguas Servidas _____	- 26 -
5.6.1.4 Vías de Acceso _____	- 27 -
5.6.1.5 Transporte Público _____	- 27 -
5.6.1.6 Otros _____	- 27 -
<b>5.6.2 Mano de Obra (Durante la Construcción, Operación) empleos directos e indirectos generados _____</b>	<b>- 27 -</b>
<b>5.6.2.1 Etapa de Construcción _____</b>	<b>- 27 -</b>
5.6.2.2 Etapa de Operación _____	- 28 -
5.6.2.3 Campamento _____	- 28 -
<b>5.7 Manejo y Disposición de Desechos en Todas las Fases _____</b>	<b>- 28 -</b>
5.7.1 Sólidos _____	- 28 -
5.7.2 Líquidos _____	- 28 -
5.7.3 Gaseosos _____	- 29 -
<b>5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo _____</b>	<b>- 29 -</b>
<b>5.9 Monto Global de la Inversión _____</b>	<b>- 30 -</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO _____</b>	<b>- 31 -</b>
<b>6.1 Caracterización del Suelo _____</b>	<b>- 31 -</b>
6.1.1 La Descripción del Uso del Suelo _____	- 32 -
6.1.2 Deslinde de la Propiedad _____	- 32 -
6.2 Topografía _____	- 32 -
6.3 Hidrología _____	- 32 -
6.3.1 Calidad de Aguas Superficiales _____	- 32 -
6.4 Calidad del Aire _____	- 32 -
6.4.1 Ruido _____	- 33 -
6.4.2 Olores _____	- 33 -
<b>7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO _____</b>	<b>- 34 -</b>
<b>7.1 Características de la Flora _____</b>	<b>- 34 -</b>
7.1.1 Caracterización Vegetal, Inventario Forestal _____	- 34 -
7.2 Características de la Fauna _____	- 36 -
<b>8. DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO _____</b>	<b>- 37 -</b>
<b>8.1 Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes _____</b>	<b>- 37 -</b>
<b>8.2 Percepción Local Sobre el Proyecto, Obra o Actividad _____</b>	<b>- 37 -</b>
<b>8.3 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales _____</b>	<b>- 40 -</b>
<b>8.4 Descripción del Paisaje _____</b>	<b>- 41 -</b>
<b>9. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS _____</b>	<b>- 41 -</b>

<b>9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.</b>	<b>- 41 -</b>
<b>9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto.</b>	<b>- 44 -</b>
<b>10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas</b>	<b>- 47 -</b>
<b>10.2 Ente responsable de ejecución de las medidas: se describe en cada medida y se resume en el Cuadro No.4.</b>	<b>- 47 -</b>
<b>10.3 Monitoreo: se describe en cada medida y se resume en el Cuadro No.4.</b>	<b>- 47 -</b>
<b>10.4 Cronograma de ejecución: se describe en cada medida y se resume en el Cuadro No.4.</b>	<b>- 47 -</b>
<b>11. Incremento del Flujo Vehicular</b>	<b>- 48 -</b>
<b>2. Manejo de Residuos Sólidos</b>	<b>- 50 -</b>
<b>3. Control de Sedimentos</b>	<b>- 52 -</b>
<b>4. Tratamiento de Líquidos</b>	<b>- 54 -</b>
<b>5. Instalación y Supervisión de Silenciadores</b>	<b>- 56 -</b>
<b>6. Contratación de Mano de Obra</b>	<b>- 58 -</b>
<b>7. Educación Ambiental</b>	<b>- 60 -</b>
<b>10.5 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora</b>	<b>- 63 -</b>
<b>10.6 Costo de la Gestión Ambiental</b>	<b>- 63 -</b>
<b>11. <i>Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental, Responsabilidades</i></b>	<b>- 64 -</b>
<b>11.1 Firmas debidamente Notariadas</b>	<b>- 64 -</b>
<b>11.2 Número de Registro de Consultores</b>	<b>- 64 -</b>
<b>13. BIBLIOGRAFIA</b>	<b>- 67 -</b>
<b>14. ANEXOS</b>	<b>- 69 -</b>
<b>ANEXO I</b>	<b>- 69 -</b>
<b>Fotocopia de la Cédula de Identidad Personal del Representante Legal de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b>	<b>- 69 -</b>
<b>Certificado de Registro Público de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b>	<b>- 69 -</b>
<b>Certificado de Registro la Finca</b>	<b>- 69 -</b>
<b>ANEXO II</b>	<b>- 73 -</b>
<b>Plano del proyecto</b>	<b>- 73 -</b>
<b>ANEXO III</b>	<b>- 77 -</b>
<b>Fotos del terreno</b>	<b>- 77 -</b>
<b>ANEXO IV</b>	<b>- 81 -</b>
<b>Muestra de la entrevista y encuesta realizada</b>	<b>- 81 -</b>

## Abreviaturas y Definiciones

**EsIA:** Estudio de Impacto Ambiental

**EIA Categoría I:** Documento que cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo # 123 del 14 de Agosto del 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

**dB:** unidad básica de medida de ruido, decibeles

**INAC:** Instituto Nacional de Cultura, Institución de Gobierno encargada del Patrimonio Histórico y Cultural de la República de Panamá.

**MIAMBIENTE:** Ministerio de Ambiente, Institución encargada de velar por las áreas protegidas, flora y fauna y el medio ambiente en el territorio nacional.

**MINSA:** Ministerio de Salud, Institución Gubernamental que tiene las funciones de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la salud integral y proveer de forma óptima salud física, mental, social y ambiental en la población nacional.

**MITRADEL:** Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Institución Gubernamental que tiene las funciones de coordinar y asegurar de forma efectiva las normas que rigen las relaciones de trabajo entre el empleador y empleado dentro del territorio nacional.

**MIVI:** Ministerio de Vivienda, Institución Gubernamental que tiene las funciones de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de desarrollo urbano, además de proponer normas y reglamentaciones sobre el desarrollo urbano a nivel nacional y aplicar las medidas para su cumplimiento.

**MOP:** Ministerio de Obras Públicas, Institución Gubernamental que tiene las funciones de mantener toda la infraestructura vial a nivel nacional, de realizar nuevos proyectos viales para el desarrollo y beneficio de alguna comunidad y del país.

**m:** medida de longitud o distancia básica, metro

**m<sup>2</sup>:** medida de superficie o área en metros cuadrados

**Proyecto:** Conjunto de todos los detalles necesarios para la ejecución de una obra, en este caso particular: **Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima.**

**Promotor:** Persona natural o jurídica, que representa a la empresa, institución u organismo, que emprende una obra y que en este caso en particular se hace responsable frente a MIAMBIENTE durante el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el Promotor del Proyecto: **CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA**

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto consiste en la habilitación de un Terreno para la construcción de una Capilla de Oración dedicada a Nuestra Señora de Fátima, contará con área de estacionamiento y baños sanitarios y la misma no perjudicará la salud ni a la comunidad, la edificación será de una sola nave y en su interior la capilla, mesa del altar y pedestal para la imagen.

Se encuentra ubicado en Clayton, Calle Demetrio Basilio Lakas y Calle Carroll, antes de la Conferencia Episcopal Panameña, primera calle a la izquierda al final, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

El terreno del proyecto no ha sido intervenido posee gramíneas y árboles dispersos y es accidentado en su parte posterior, por lo que el grado de intervención no produce afectaciones al ambiente ni a la comunidad ya que la mayoría de los árboles se van a conservar. En el Plan de manejo se establecen las previsiones para evitar incomodidades y las mismas serán de corta duración.

**2.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O PERSONA**

<b>Proyecto</b>	Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima
<b>Persona a contactar</b>	Ing. Janeth González
<b>Números de teléfonos</b>	6919-5155
<b>Correo electrónico</b>	janethfidedigna@hotmail.com
<b>Página Web</b>	<a href="https://iglesia.org.pa">https://iglesia.org.pa</a>
<b>Consultor Principal</b>	Gilberto Ortiz IAR-168-2000
<b>Consultor</b>	José González IRC-009-2019

### 3. INTRODUCCIÓN

El presente **Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I**, corresponde al Proyecto requerido para la **Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**, en el cual se llevarán a cabo diferentes actividades.

Este documento brindará información general sobre el proyecto, sus posibles alteraciones ambientales sobre el entorno y medidas de mitigación para las mismas. Además, dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 y con la normativa previa antes de iniciar este tipo de proyectos.

El consultor **GILBERTO A. ORTIZ A.** Debidamente inscrito en el Registro Ambiental del Ministerio de Ambiente (**MIAMBIENTE**), mediante **Resolución No. IAR-168-2000** elaboró el Estudio de Impacto Ambiental en colaboración con el consultor **JOSE GONZÁLEZ** con **IRC-009-2019**, y su Equipo de trabajo; a solicitud de **CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA** Promotora de este Proyecto. Este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I fue elaborado con métodos y procedimientos aprobados por **MIAMBIENTE**.



**ING. GILBERTO A. ORTIZ A.**  
Estudios de Impacto Ambiental  
IAR - 168-2000

**ING. GILBERTO A. ORTIZ A.**  
**Especialista En Administración Energética**  
**Y Protección Ambiental**

### **3.1 Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología Del Estudio Presentado**

#### **3.1.1 Alcance**

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para la formalidad de la evaluación, incluye información del área del proyecto, evaluación de aspectos globales para poder comprender la importancia de los cambios que la acción propuesta puede generar sobre los componentes ambientales, y se describen también los efectos más relevantes de los ambientes tales como: físico, biológico, histórico y social.

#### **3.1.2 Objetivo**

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tiene como finalidad evaluar las implicaciones ambientales para la construcción del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima y en donde no se permitirá el almacenaje de productos nocivos o peligrosos para la salud y la comunidad, esta se desarrollará en la siguiente finca con su respectiva superficie:

Finca	Área m <sup>2</sup>	Código de Ubicación	Corregimiento	Distrito	Provincia
240267	4182.29	8720	Ancón	Panamá	Panamá

Se desarrollarán en un área de zonificación con código de desarrollo urbano R1D2 (Zona residencial de baja densidad) y que permita la combinación de Actividades Verdes Urbana y Recreación, Mixta Comercial Urbana y además de Servicio Institucional Vecinal (capillas, centros de salud, parvulario, etc) y se utilizarán 581.64 m<sup>2</sup> del total de la finca, el promotor dará cumplimiento con el artículo 20 de la Ley 8 del 25 de marzo del 2015 que modifica el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio 1998. La finca o terreno se encuentra ubicado específicamente en Clayton, Calle Demetrio Basilio Lakas y Calle Carroll, antes de la

Conferencia Episcopal Panameña, primera calle a la izquierda al final, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

El objetivo general es cumplir y determinar las consideraciones ambientales que implica el Proyecto, mediante la evaluación de los impactos ambientales generados y la identificación y ejecución de medidas correctas o de mitigación ambiental.

### **3.1.3 Metodología**

La metodología utilizada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría comprende lo siguiente:

- Definición de las acciones del proyecto.
- Descripción del área de estudio con relación a los aspectos del ambiente que son o pueden ser afectados por la ejecución del proyecto.
- La identificación de efectos y la predicción de la magnitud de los cambios sobre el ambiente
- Identificación de efectos y resultado de trabajos anteriores, revisión de antecedentes bibliográficos, la elaboración de un procedimiento de interacción entre las acciones y los componentes ambientales.
- La evaluación de los impactos, que consiste en valoración de los efectos a través de un índice de impacto ambiental elaborado siguiendo alguna metodología conocida.
- Identificación y proposición de medidas correctoras si así se requieren

### 3.2 Categorización: Justificar La Categoría del EsIA En Función De Los Criterios De Protección Ambiental

Fundamento técnico de que sustenta la categoría

- En base al Decreto 123 del 14 de Agosto de 2009 y con las modificaciones establecidas en el Decreto 155 del 5 de Agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, en su artículo 23; se presenta la siguiente justificación para categorizar el Estudio de Impacto Ambiental del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima.

#### Cuadro No. 1 Análisis de los criterios de Protección Ambiental, para el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima

Criterio de Protección ambiental	Justificación
Criterio I: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El desarrollo del proyecto no ocasionará malestares relacionados a la salud, flora, fauna y el ambiente en general.
Criterio II: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	No se impactará ni habrá incremento de los procesos erosivos, sedimentación y alteración de la calidad del agua superficial. Solo una intervención de corta duración en el terreno.
Criterio III: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre Los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegidas o sobre el valor paisajístico y/o turístico de una zona.	Dentro del criterio de áreas naturales protegidas, no aplica el criterio.
Criterio IV: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios Urbanos.	Las características del proyecto no producen este tipo de alteración
Criterio V: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural.	En el área del proyecto no hay evidencia de restos arqueológicos y la zona no pertenece a patrimonios culturales.

Del análisis realizado en el Cuadro No. 1 se concluye que el Estudio se enmarca dentro de la Categoría I. El resultado final global es que no existen impactos ambientales significativos relacionados a los recursos naturales y la comunidad.

## 4. INFORMACIÓN GENERAL

### 4.1 Información Sobre El Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

<b>Nombre de la Empresa o Promotor</b>	CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA
<b>Tipo de empresa</b>	Persona Jurídica/Sociedad Común
<b>E-mail</b>	janethfidedigna @hotmail.com
<b>Domicilio Legal</b>	Clayton, Calle Demetrio Basilio Lakas y Calle Carroll, Edificio de La Conferencia Episcopal Panameña.
<b>Nombre del Representante Legal</b>	Monseñor Rafael Valdivieso Miranda
<b>Teléfono</b>	6919-5155

El Certificado de Registro Público de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, Certificado de Registro Público de la Propiedad del Terreno, Fotocopia de la cédula del Representante Legal de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, y demás documentos originales se adjuntan con la nota de entrega y solicitud de evaluación. Ver Anexo I.

#### **4.2 Paz y Salvo Emitido Por El Departamento De Finanzas De MIAMBIENTE**

El original se incluye con la nota de entrega del EsIA.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, para el cual se está elaborando, el presente Estudio de Impacto Ambiental; clasificado en la Categoría I, consiste en la habilitación de un terreno para la construcción de una Capilla de Oración dedicada a Nuestra Señora de Fátima, contará con una edificación de un nivel, una sola nave y con la altura amplia que corresponde a este tipo de arquitectura, los baños estarán situados en una edificación separada y tendrá área de estacionamiento para los visitantes. (Ver Plano del Proyecto Anexo II), el mismo estará interconectado a los servicios básicos. La ejecución de este proyecto tendrá una duración de un año aproximadamente.

Este proyecto, se enmarca dentro en el desarrollo de obras del Sector de la Industria de la Construcción dentro de la Actividad de La Construcción de Edificaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Título II del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de Agosto del 2009 y con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de Agosto del 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá.

El lote sobre el cual se construirá la infraestructura no existe ningún tipo de edificación construida, es un terreno que no ha sido intervenido y que posee gramíneas y árboles dispersos en donde se conservarán la mayoría de estos.

Las zonas contiguas donde se localiza el área del proyecto corresponden a residencial y comercial vecinal que forman parte de la zonificación especial de la Ciudad Jardín que permite el establecimiento de comercios y centros comerciales, residencial, restaurantes, parques, capillas, etc, y que permite el establecimiento del Proyecto.

## 5.1 Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación

El objetivo del proyecto Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima consiste en reforzar la fe de la comunidad y tener un lugar de oración siempre disponible con la construcción de una edificación religiosa (capilla) la cual contará con sus facilidades básicas y de acceso, área de estacionamiento interno.

La edificación tendrá las siguientes características:

- Cimientos: Consisten en cimentaciones con vigas. Estarán fundidos en concreto reforzado con sus respectivas barras de acero y tendrán diseño sísmico.
- Estructura: La estructura proyectada es de acero estructural reforzado.
- Techo: El techo de la Edificación será de zinc de acuerdo a planos, con sus respectivos drenajes pluviales.
- Paredes: Se contempla su construcción de bloques de hormigón, repelladas y un acabado final con pintura y vidrios fijos.
- Divisiones interiores: Los ambientes establecidos en los planos serán divididos unos de otros, con paredes de bloques y de una sola nave y la altura que corresponde a este tipo de arquitectura.
- Iluminación y Suministro Eléctrico: La iluminación será mediante lámparas fluorescentes y de ambiente, el suministro eléctrico interior será de 110 W y 220 W monofásico. La acometida será monofásica de media tensión derivada a baja tensión.
- Sistema de Abastecimiento de Agua: El sistema de abastecimiento de agua se proyecta sobre las instalaciones existentes y suministradas a través de tuberías de cobre y PVC.

- Sistema de Recolección de Aguas Servidas: Se utilizará PVC, y se dispondrá de las aguas residuales en el sistema de recolección del proyecto y de ahí al sistema de alcantarillado del área.
- Sistema de Recolección y Transporte de Aguas Pluviales: El sistema de recolección de aguas pluviales consiste en la captación directa del techo a través de tuberías y bajantes laterales y su descarga al sistema de recolección pluvial del proyecto y de ahí a los drenajes pluviales del área.
- Sistema de Detección de Incendios: La edificación en proyecto, estará provisto de un sistema de detección de incendio temprana, cuyos componentes sustanciales se basan en: Detectores Fotoeléctricos de humo con emisión de sonido y en Detectores de Calor.
- Sistema Contra Incendios: Se programa un sistema de control de incendios consistente en la detección de humo, por medio de aparatos sensores y la ubicación de extintores estratégicamente localizados. Los extintores contemplados son de los exigidos por la Oficina de Seguridad de los Bomberos.

Debido al crecimiento en el área, de tipo residencial que se viene dando en áreas cercanas, se complementa la actividad de servicios institucionales con la construcción del proyecto.

## **5.2 Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50 0000 y Coordenadas UTM del Polígono del Proyecto**

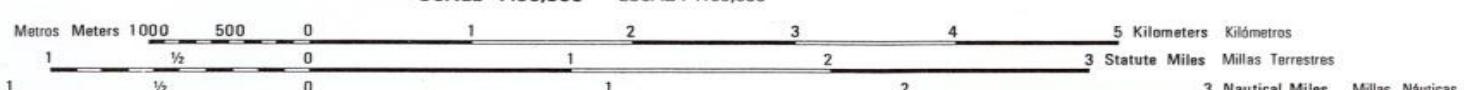
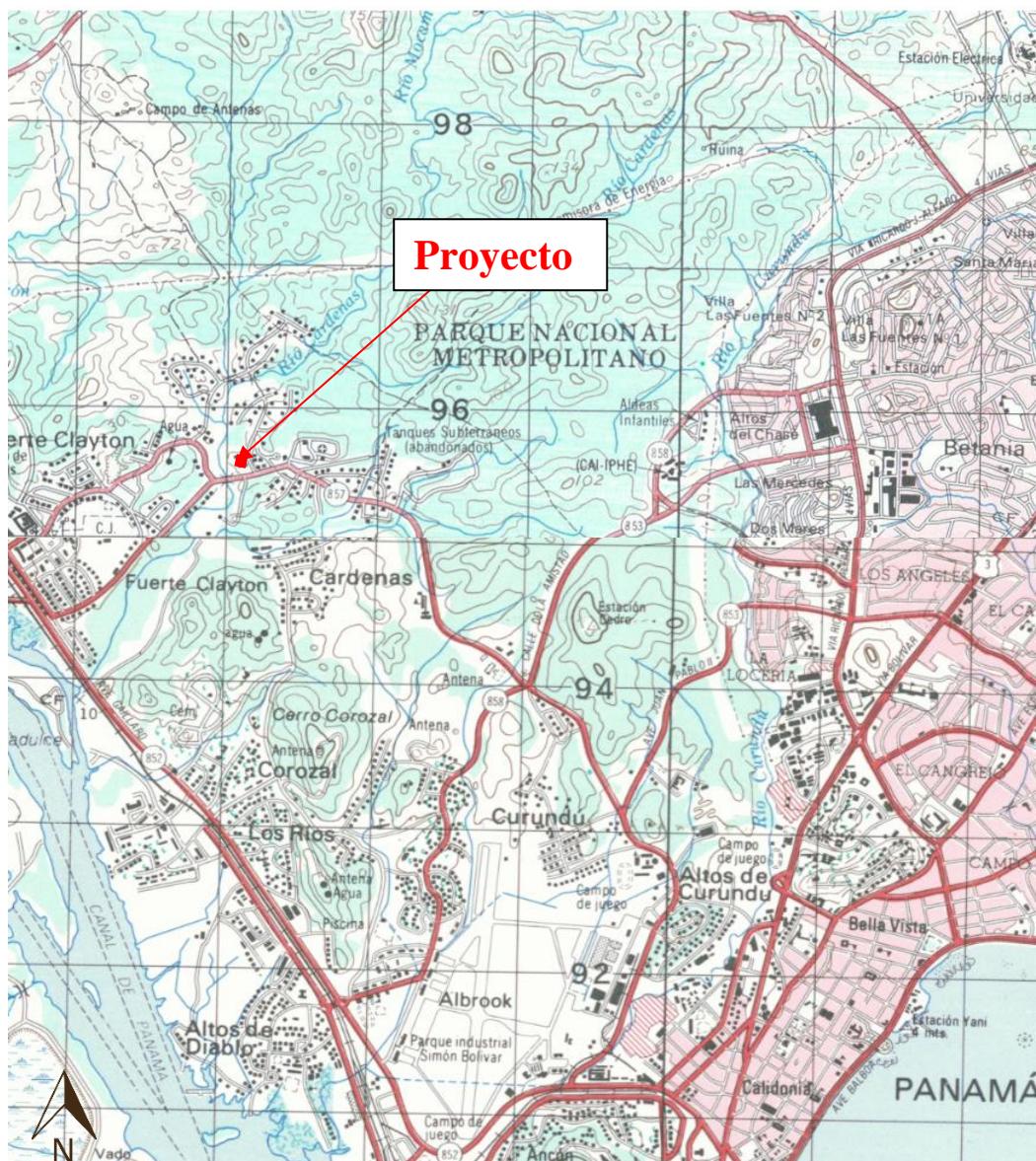
El lugar donde se llevará a cabo el proyecto cuenta con una superficie un poco mayor pero el proyecto se desarrollará en un área de 581.64 m<sup>2</sup>, para el establecimiento del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima; cuyo Promotor es CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, y está localizado en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

### Resumen de Área de Finca

Finca	Área m <sup>2</sup>	Código de Ubicación	Corregimiento	Distrito	Provincia
240267	4182.29	8720	Ancón	Panamá	Panamá

### Resumen de Áreas de Construcción

DESGLOSE DE AREAS			
	AREA CERRADA	AREA ABIERTA	AREA CONSTRUCCIÓN
CAPILLA/BAÑOS/ESTACIONAMIENTOS	36.67	544.97	581.64
TOTAL	36.67	544.97	581.64



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima
<b>Mapa No. 1</b> Localización Regional del Proyecto Escala 1: 50 000
Fuente: Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia Hoja 4242 I, 4243 II - Panamá, Alcalde Díaz, Serie E762 Datum WGS84

COORDENADAS UTM	
Este	Norte
657074	995785
657055	995857
657017	995839
656985	995792
657049	995776

### **5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad**

El proyecto se encuentra realizando los procedimientos necesarios para poder ejecutar la obra y contar con la aprobación y poder dar inicio formal.

En el Ministerio de Vivienda (MIVIOT) debe cumplir con lo basado en la Ley 9 del 25 de enero de 1973, “Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano”, y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”, mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.

En lo referente al aspecto ambiental la Asamblea Legislativa aprobó el 1 de Julio de 1998, La Ley 41, Ley General del Ambiente de La República de Panamá; en donde establece en el artículo 28, modificado por la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 en su artículo 22 que toda obra que por sus características pueda generar riesgos ambientales debe presentar un estudio de impacto ambiental.

Entre otras normas que se relacionan con la ejecución de este proyecto son el Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

Cumplir con la Resolución No. 350 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales y con la Resolución N° 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento

Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 DE Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.

Decreto No. 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.

Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente.

La Ley No. 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), Ley General de Ambiente.

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

## **5.4 Descripción De Las Fases Del Proyecto, Obra O Actividad**

El proyecto se desarrollará considerando las siguientes etapas:

- Etapa de Planificación
- Etapa de Construcción/Ejecución
- Etapa de Operación
- Etapa de Abandono

### **5.4.1 Etapa de Planificación**

Durante esta etapa el promotor del proyecto realiza una serie de actividades con el propósito de lograr una adecuada ejecución del Proyecto.

En esta fase inicial se plantea el estudio de anteproyecto, mercadeo, análisis técnico, captación de demanda y otras consideraciones de orden económico, social y ambiental. Se presentan las consideraciones técnicas a las diferentes instituciones para que se otorguen las aprobaciones correspondientes.

- Diseño y ejecución de un Estudio de Factibilidad
- Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental
- Diseño y Elaboración de Planos
- Análisis Urbanístico del Sector
- Diseño de la Infraestructura Física del Proyecto
- Consecución de la información requerida en las Instituciones que correspondan
- Cumplir con la Zonificación del área del Terreno

### 5.4.2 Etapa de Construcción/Ejecución

En esta etapa se refiere a la instalación y construcción de toda aquella infraestructura de carácter físico (edificación) que será utilizada para las interconexiones futuras de servidumbres viales, abastecimiento de agua potable, drenajes pluviales, instalaciones eléctricas, sistema de telefonía, entre otros y la construcción del proyecto y áreas abiertas.

Durante la etapa de construcción, el promotor realizará las siguientes actividades:

- Construcción de todas las especificaciones de acuerdo a lo indicado en los planos para el desarrollo del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima. Anexo II (Plano del Proyecto)
- Interconexión de servicios básicos y públicos (agua potable, telefonía y energía eléctrica)
- Interconexión del Sistema de Recolección para Aguas Residuales.
- Construcción de la infraestructura (accesos) y edificaciones.

Para realizar estas actividades el promotor requiere:

- Movimiento y operación de máquinas y equipo manual y eléctrico.
- Manipulación de herramientas.
- Uso y manejo de materiales de construcción.
- Uso de una retroexcavadora y moto niveladoras.
- Recibo de camiones y concreteras.
- Contratación de trabajadores.
- Evitar incomodidades a los residentes del área

El promotor del proyecto en coordinación con la Empresa Constructora, verificarán y controlarán la recolección y disposición

final de los desechos sólidos producto de la actividad constructiva y de los trabajadores y se dispondrán de acuerdo a sus características (caliche, material metálico, madera, otros) en los sitios permitidos para cada desecho.

#### **5.4.3 Etapa de Operación**

Para los efectos de este estudio la fase de operación se refiere a la terminación de la construcción de la infraestructura, las áreas abiertas del proyecto, y la utilización u ocupación del mismo.

Durante esta fase de requiere:

- Uso de la infraestructura y de los servicios públicos.
- Uso y mantenimiento de las áreas cerradas y abiertas.
- Operación del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima.

Para la disposición final de los desechos líquidos, aguas servidas que se generen en la fase de operación del proyecto las cuales no tienen características peligrosas se interconectarán a la red interna del proyecto, para su posterior descarga al sistema de recolección de aguas residuales existente en el área del proyecto. El Promotor dará cumplimiento a la Resolución No. 350 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales y con la Resolución No. 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 De Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.

#### **5.4.4 Etapa de Abandono**

La construcción del proyecto está considerada para operar por un largo periodo de vida, por lo que en el Estudio no se plasma un Plan de Abandono y no aplica esta etapa.

## 5.5 Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar

Con relación a las infraestructuras las mismas contarán con todos los servicios de las instalaciones destinadas para el funcionamiento del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima. Estas instalaciones tendrán piso de concreto con acabados, paredes de bloques repellados, ventanas de vidrios, columnas y vigas de concreto reforzado, alarmas contra incendios y su sistema de desagüe y aguas residuales interconectado con las facilidades que se encuentran en el área, conexión con energía eléctrica, agua potable, telefonía, cable, y otros. Su altura no será mayor a las casas que se encuentran en su cercanía.

En la construcción se utilizarán equipos de construcción tales como:

- ✓ Mezcladora de mortero y hormigón 98 a 105 db.
- ✓ Camiones para transportar los materiales de construcción (arena, piedra, concreto y otros) 78 a 85 db.
- ✓ Retroexcavadora pequeña 55 db.
- ✓ Grúa 75 db.
- ✓ Herramientas de albañilería, carpintería, plomería y eléctricas (picos, palas, carretillas, martillo, serrucho, formaletas, pinzas, clavos, taladros de mano, máquinas soldadoras y otras).

## 5.6 Necesidades de Insumos Durante la Construcción/Ejecución y Operación

Entre los insumos que se utilizarán podemos mencionar:

### A. Fase de Planificación

Previa a la construcción, no se requiere ningún tipo de insumo constructivo, solo la contratación de personal especializado para la elaboración del Plan Maestro.

## **B. Fase de Construcción**

Se utilizarán bloques de cemento de 6 plg y de 4 plg para las paredes, hormigón armado y postensado para el piso y losas con espesores entre 4 plg y de 12 plg, ventanas tipo corredizas especiales con marcos de aluminio anodizado de vidrio decorativo, vitrinas, estructuras de acero reforzado para columnas y vigas, materiales de plomería y eléctricos, facilidades de servicios sanitarios y aguas residuales, para algunos equipos se utilizará lubricante los cuales se encontrarán debidamente envasados y no se almacenarán en el sitio del proyecto y energía eléctrica para las herramientas.

## **C. Fase de Operación**

Durante la fase de operación se requiere la utilización y funcionamiento del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima.

## **D. Otros**

Insumo a tomar en cuenta es la alimentación de los trabajadores.

### **5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**

La zona cuenta con los servicios públicos esperados en un área urbana del distrito de Panamá.

#### **5.6.1.1 Agua**

El suministro de agua potable lo brinda el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales (IDAAN).

#### **5.6.1.2 Energía**

La energía eléctrica es distribuida por Naturgy.

#### **5.6.1.3 Aguas Servidas**

El proyecto contará con su sistema de recolección de aguas residuales y se conectará con el sistema de recolección del área donde se encuentra el Proyecto.

#### **5.6.1.4 Vías de Acceso**

El proyecto se encuentra ubicado específicamente en Clayton, Calle Demetrio Basilio Lakas y Calle Carroll, antes de la Conferencia Episcopal Panameña, primera calle a la izquierda al final.

#### **5.6.1.5 Transporte Público**

El Transporte que se utilizará es el existente en el sitio, transporte público colectivo: Bus, transporte selectivo.

#### **5.6.1.6 Otros**

El área cuenta con los servicios de telefonía fija prestados por las diversas empresas interconectadas a la red de Cables & Wireless y por TIGO con su propia red. Por parte de la red celular de las empresas que suministran este servicio en el país tiene cobertura completa en esta zona (Cable & Wireless, TIGO).

La recolección de los desechos sólidos está bajo la responsabilidad de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario del Distrito de Panamá.

#### **5.6.2 Mano de Obra (Durante la Construcción, Operación) empleos directos e indirectos generados**

Para la realización de las diferentes actividades de este proyecto se contará con una fuerza laboral de 15 trabajadores fijos, 10 temporales y 8 de empresas subcontratistas.

En esta etapa se requiere el siguiente personal:

##### **5.6.2.1 Etapa de Construcción**

Plomeros, electricistas, soldadores, maestro de obra, albañiles, ayudantes de construcción, conductores, operadores de equipos portátiles, livianos y pesados, celador, carpinteros, pintores, ayudantes generales.

***Especialistas***

Arquitectos, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico, dibujante, Cuerpo de Bomberos de Panamá y consultores ambientales.

**5.6.2.2 Etapa de Operación**

Administradores, secretarias, ayudante general, personal religioso perteneciente a la iglesia católica, personal de limpieza y de mantenimiento, seguridad.

***Especialistas***

Personal religioso, y guía para descripción de la capilla.

**5.6.2.3 Campamento**

No se requiere en ninguna de las Etapas del Proyecto

**5.7 Manejo y Disposición de Desechos en Todas las Fases****5.7.1 Sólidos**

Dado que el proyecto se encuentra dentro de un área, intervenida para el asentamiento de viviendas, comercios y otras facilidades comunales es suplida por todos los servicios básicos, inclusive la recolección de basura y los desechos sólidos, tales como bolsas de cemento, maderas, entre otros que se espera se generen durante la etapa de construcción, al igual que los que se generen durante la etapa de operación, serán acopiado de acuerdo las regulaciones establecidas para esta materia a efectos de que puedan ser recolectados y dispuestos sin inconvenientes por la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario del Distrito de Panamá, tal como se ha estado realizando hasta la fecha en el área del proyecto, y los mismos después que se les almacena en tinaqueras comunes, éstos son llevados al relleno sanitario de Cerro Patacón.

**5.7.2 Líquidos**

La zona cuenta con una infraestructura sanitaria y la generación de desechos líquidos estará representada casi exclusivamente por los desechos sanitarios, el proyecto estará conectado al sistema

sanitario y de recolección de aguas residuales del área; el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima y no se generará impacto adverso al ambiente en este concepto. Para la etapa de construcción el promotor dará cumplimiento a la Resolución DM-200-2018-Mayo 15 para Vigilancia y Diagnóstico de Actividades Humanas, referente a las fuentes superficiales de agua, además velará para que los subcontratistas instalen letrinas portátiles, las cuales su manejo y disposición de los desechos líquidos contenidas en éstas será responsabilidad de su proveedor.

### 5.7.3 Gaseosos

Dado que en la misma no habrá ningún proceso de transformación de materia que requiera de procesos de combustión y por ende de generación de emisiones gaseosas no corresponden. Dentro de la etapa de construcción el manejo de la retroexcavadora podría influir con emisiones gaseosas molestas por espacios cortos de tiempo, los cuales con el flujo vehicular de carros y camiones no afectará de forma significativa y permanente el área, además se contará con un programa de mantenimiento del equipo, garantizando con ello el buen funcionamiento del equipo, evitando emanaciones molestas.

## 5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

De acuerdo al Documento del Plan de Uso del Suelo, el área del Proyecto posee asignación de zonificación con código de desarrollo urbano R1D2 (Zona residencial de baja densidad) y que permita la combinación de Actividades Verdes Urbana y Recreación, Mixta Comercial Urbana y además de Servicio Institucional Vecinal (capillas, centros de salud, parvulario, etc). El promotor dará cumplimiento con las Normas Especiales para La Ciudad Jardín, el artículo 20 de la Ley 8 del 25 de marzo del 2015 que modifica el artículo 23 de la Ley 41 de 1 de julio de 1998. De igual forma toda infraestructura existente soterrada que pueda existir dentro del terreno debe ser respetada y de requerir algún cambio deben realizarse todo lo que corresponda para el trabajo.

## 5.9 Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto consisten en los siguientes:

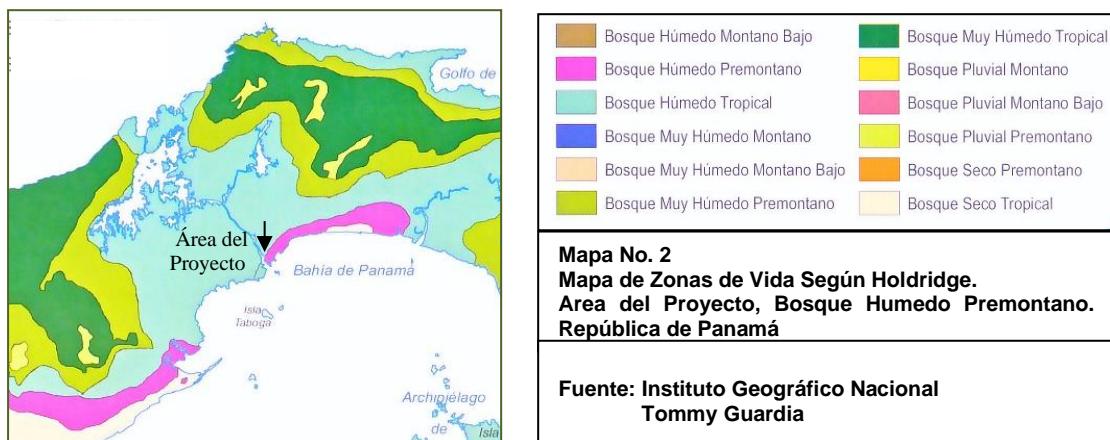
- Estudios: Avalúo, de Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Mercadeo.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este desglose arroja un monto de doscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (B/. 245 000.00).

## 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

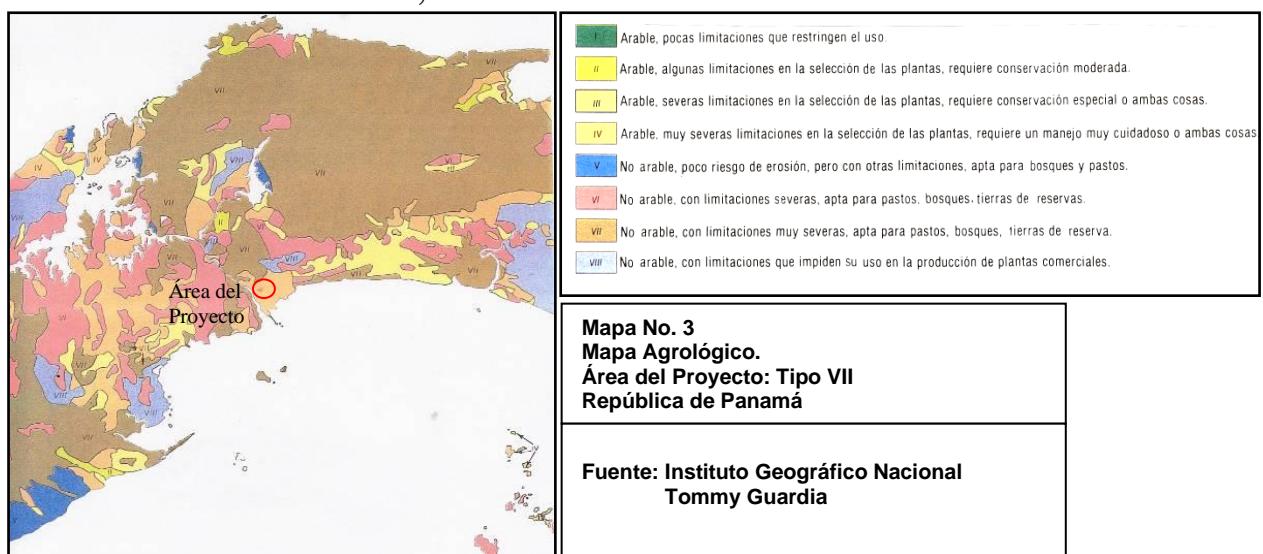
El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente característico de la región del cual se tienen datos y valores promedios anuales de las diferentes variables que imperan el lugar que se describen como La Línea Base.

El proyecto se ubica en la zona de Bosque Húmedo Premontano según la clasificación de Holdridge. Ver Mapa No.2



### 6.1 Caracterización del Suelo

Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase VII de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Estos presentan limitaciones muy severas, apta para pastos. Puede ser utilizado para reserva y asentamientos humanos, etc.



### 6.1.1 La Descripción del Uso del Suelo

El uso actual que se le da al suelo donde está el terreno del proyecto es residencial de baja densidad.

### 6.1.2 Deslinde de la Propiedad

El polígono del proyecto está conformado por:

Finca	Área m <sup>2</sup>	Código de Ubicación	Corregimiento	Distrito	Provincia
240267	4182.29	8720	Ancón	Panamá	Panamá

Norte: Finca 179014 Propiedad de La Nación

Sur: Finca 179014 Propiedad de La Nación

Este: Residencias y Calle de acceso que deriva de la Calle Carroll

Oeste: Finca 179014 Propiedad de La Nación

### 6.2 Topografía

El relieve y la topografía del globo del terreno es plana en la parte frontal y en declive en la posterior.

### 6.3 Hidrología

La fuente de agua próxima al área del proyecto es el Río Cárdenas que se encuentra cercano a la parte trasera y posterior a la Finca 179014 Propiedad de La Nación.

### 6.3.1 Calidad de Aguas Superficiales

No aplica ya que en el área dentro del proyecto no existen fuentes de aguas superficiales.

### 6.4 Calidad del Aire

La calidad del aire no se encuentra afectada de forma considerable por las emisiones de los vehículos que transitan por la vía Basilio Lakas, la cual se mantiene un tráfico regular bajo en horario diurno y disminuye en horario nocturno, manteniendo una calidad del aire aceptable en el lugar.

#### **6.4.1 Ruido**

El polígono recibe la influencia del ruido que se genera por el tránsito de los vehículos en la Avenida Basilio Lakas vía principal de Clayton y en horario diurno, disminuyendo en horario nocturno.

La construcción del proyecto ocasionará y producirá ruido debido a las actividades constructivas pero el mismo es de carácter transitorio y la jornada de trabajo será diurna.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

#### **6.4.2 Olores**

En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente, no se detectaron olores desagradables en el área del proyecto al momento de hacer la inspección.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

### 7.1 Características de la Flora

Como consecuencia del crecimiento poblacional, y la expansión de zonas de desarrollo comercial y residencial se puede notar el fuerte intervencionismo sobre los alrededores del polígono a desarrollar. El terreno donde se construirá el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima no posee vegetación significativa debido a la intervención humana y constructiva del área. Ver Anexo III Fotos del Terreno

#### 7.1.1 Caracterización Vegetal, Inventario Forestal

En el área específica del proyecto no existen especies indicadoras ya que el terreno se ha mantenido con gramínea y se le da mantenimiento de limpieza y corte de la misma por la Conferencia Episcopal Panameña.

Foto del terreno, se puede apreciar lo descrito, los árboles del fondo están en la Finca 179014 contigua al terreno del Proyecto propiedad de La Nación. La mayoría de los árboles en el terreno se van a conservar y mantener el concepto de ciudad jardín.



En la parte frontal del terreno es donde se encuentran las especies arbóreas dentro del terreno que se describen en la Tabla No. 7.1 y el resto que no clasifica son arbustos pequeños. Ver fotos No. 7.1.

**Tabla No.7.1. Especies de árboles en el terreno.**

Cantidad	Nombre Común	Nombre científico	Altura Promedio m	Diámetro Promedio cm
3	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	10.00	90
4	Guayacan	<i>Schizolobium parahyba</i>	5.50	35
1	Pino	<i>Pinus radiata</i>	6.50	20
1	Palma Real	<i>Roystonea regia</i>	10.00	60
1	Corotu	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	11.00	150
2	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	5.00	40

Fotos No. 7.1



## 7.2 Características de la Fauna

Considerando el trabajo y cuidado que se le ha dado al terreno y las áreas cercanas, en donde la misma se encuentra urbanizada e intervenida, y en base a un recorrido y observación realizada como metodología utilizada para identificar la fauna existente en las áreas cercanas al proyecto y dentro del terreno y se complementaron con consultas a residentes cercanos al terreno y personal que trabajan en La Conferencia Episcopal Panameña que le da mantenimiento al lote del Proyecto y recabar mayor información sobre la fauna circundante. La fauna es escasa y muy esporádica, lo que se ha visto son animales domésticos tales como: perros, gatos; y además no se observaron reptiles, ni mamíferos silvestres y lo que más se pudo observar fueron aves pequeñas en los árboles cercanos.

La intervención a que ha sido sometida el polígono a desarrollar y la cercanía a la vía principal de acceso a Calyton, ha establecido que el mismo no cuente con presencia o refugio de fauna por efectos de migración por corredores para alimentos y agua, salvo pequeños mamíferos y roedores que se han observado esporádicamente, tales como ardillas y conejo pintado, a parte de los insectos y aves tales como el talingo y palomas que han sido observados por residentes.

## 8. DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

### 8.1 Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes

El uso del suelo aledaño al proyecto es tipo residencial y comercial dado que las actividades a desarrollar se enmarcan en las regulaciones de desarrollo urbano establecidas por el MIVI, zonificación con código de desarrollo urbano R1D2 (Zona residencial de baja densidad) y que permita la combinación de Actividades Verdes Urbana y Recreación, Mixta Comercial Urbana y además de Servicio Institucional Vecinal (capillas, centros de salud, parvulario, etc), no se prevé ningún conflicto con los colindantes. El promotor dará cumplimiento a la zonificación especial de la Ciudad Jardín y con el artículo 20 de la Ley 8 del 25 de marzo del 2015 que modifica el artículo 23 de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.

### 8.2 Percepción Local Sobre el Proyecto, Obra o Actividad

Como bien lo establece la reglamentación del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental Panameña e Internacional uno de los pilares de la evaluación ambiental es el involucrar a la ciudadanía, en especial a los colindantes del proyecto, en la etapa más temprana de éste proceso, y en nuestro caso se eligió realizar entrevistas informativas a las personas que caminan diariamente por el área del proyecto, establecimientos comerciales antes de llegar al sitio, en donde existe un movimiento de personas, debido a las facilidades existentes además conexiones de transporte hacia diferentes partes de la Ciudad de Panamá. Se visitaron también las residencias colindantes que algunas no nos atendieron. Los colaboradores del EsIA, informaron sobre los aspectos más relevantes del proyecto. Las Encuestas y Entrevistas se realizaron el sábado 8 de enero del 2022.

Las personas se mostraron satisfechas con la medida informativa adoptada y conscientes de que el área en consideración es un área de Uso Público, Comercial y Residencial en las cercanías y que por

la dinámica de la zona existe mucho desarrollo, y ninguna de las personas consultadas manifestaron disconformidad por el desarrollo del proyecto ni por la actividad que se desarrollará en el terreno con el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima ya que estaban informados previamente por la Conferencia Episcopal Panameña que también es vecina del área muy cercana al proyecto, y en su mayoría se mostraron complacidos con el desarrollo futuro de la capilla.

Al preguntarles si conocían sobre el Proyecto de Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, el 100% indicó que si conocían sobre el proyecto y que estaban conscientes de que en algún momento se desarrollaría algún proyecto que sería una iglesia o capilla.

El porcentaje de los encuestados que opinan que el proyecto no afectará la tranquilidad del área fue de 95% ya que es una actividad que involucra la religión, 5% indicó que al momento de alguna celebración tendría la incomodidad de acceso y de poder estacionarse en sus residencias.

El 100% de los encuestados consideran que el Proyecto no afectará la flora y la fauna. Y que todos indicaron que quieren que los árboles dentro del área de influencia del proyecto se conserven, que prefieren una poda que una tala y que se les informara a los promotores de esta petición.

El 100% señaló que no es una actividad peligrosa y que la constructora tenga sus previsiones, para evitar incomodidades y accidentes.

Con respecto a que si el proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente, los entrevistados arrojaron el siguiente resultado: 100% dijo que no porque el proyecto se encuentra en un área donde no existen bosques ni animales salvajes. Aunque mencionan que existen algunos pequeños silvestres y aves.

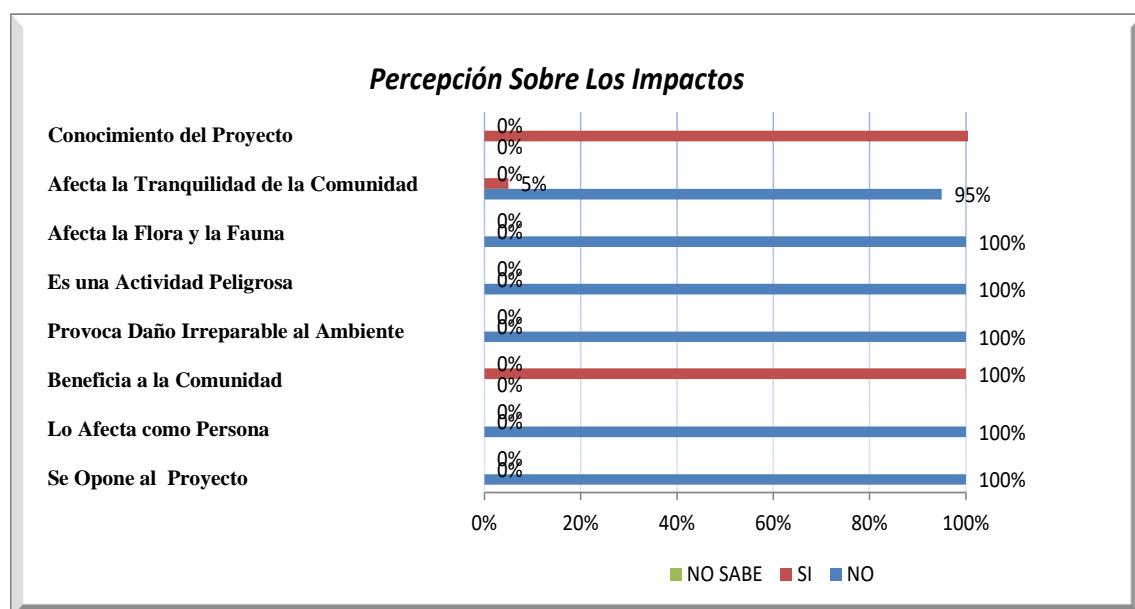
La opinión sobre si el proyecto beneficiará a la Comunidad señalaron lo siguiente: 100% considera que si por las futuras plazas de trabajo y mejora la presencia del lugar.

Con relación a que si el proyecto lo afectará como persona el 100% indicó que no.

El 100% señaló que los alrededores no se oponen al proyecto.

En el Gráfico No.1 se presentan los resultados de la percepción sobre los impactos.

Grafica No.1



### 8.2.1 Características Generales de los Entrevistados

El área que se tomó de muestra para realizar el proceso de participación ciudadana fue la más próxima al proyecto, y se extrajo una muestra de 12 encuestados entre personas y comercios. Anexo IV Muestra de la Encuesta.

Del total de entrevistados el 70% fueron del sexo masculino y el 30% fueron del sexo femenino. Las edades de los entrevistados se concentran de la siguiente forma: 39 años o más con un 20%, con 27 años a 38 años un 50% y con 18 años a 26 años un 30%, tal como se presenta en la Gráfica No. 2.

Gráfica No. 2



### 8.3 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales

El sitio de desarrollo del proyecto es un área reducida, intervenida con anterioridad, en donde según investigaciones realizadas no se reportaron hallazgos arqueológicos. Ver Anexo III Fotos del Terreno.

A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, y se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

## 8.4 Descripción del Paisaje

El paisaje observado en el sitio del proyecto es el característico de un área de constante crecimiento y desarrollo enfocado a las necesidades del sitio que específicamente es residencial con sus diversas facilidades comerciales y comunales, en su mayoría todas las zonas se encuentran con algún desarrollo y que se integran al concepto de ciudad jardín que caracteriza a la comunidad de Clayton.

## 9. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En esta sección del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se realizará la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) la cual consiste en un procedimiento que permite predecir (o identificar) los impactos ambientales positivos y negativos, de una acción propuesta sobre el medio ambiente, y determinar cuál de estos tiene carácter de relevancia o significancia ambiental, de forma que se puedan diseñar las medidas o acciones para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales negativos significativos, así mantener la viabilidad ambiental del proyecto objeto de estudio.

### 9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

La identificación de los impactos ambientales positivos y negativos significativos o no, se realizará mediante la matriz de interacción causa-efecto, la cual muestra las relaciones existentes entre los componentes ambientales y los componentes del proyecto, bajo el esquema de un arreglo de filas y columnas, y para el proyecto en cuestión, se muestran en tablas siguientes. La determinación de la significancia o relevancia de los impactos ambientales significativos se da mediante la evaluación cualitativa y

cuantitativa de la magnitud e importancia de cada impacto identificado. Los tres (3) criterios considerados para esta determinación son:

- (1) **Criterio Técnico** del equipo consultor en base a conocimiento académico y experiencia de campo,
- (2) **Criterio Legal o normativo** o de procedimientos técnicos, administrativos, financieros de la propiedad actividad económica y/o autoridad competente.
- (3) **Criterio Público** derivado de los resultados de la consulta pública.

La caracterización de los “impactos ambientales significativos o relevantes” se da mediante la siguiente calificación basada en argumentos cualitativos y cuantitativos, los cuales son:

- |   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Carácter:       | Positiva (+) o Negativa (-).                                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tipo:           | Directo (D), Indirecto (I), Sinérgico (S),<br>Acumulativo (A) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Magnitud:       | Alta (A), Moderada (M), Baja (B). “grado de perturbación”     |
| <input checked="" type="checkbox"/> Importancia:    | Alta (A), Moderada (M), Baja (B).                             |
| <input checked="" type="checkbox"/> Duración:       | Temporal (T), Permanente (P)                                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Riesgo:         | Alta (A), Moderada (M), Baja (B).                             |
| <input checked="" type="checkbox"/> Área Espacial:  | Local (L), Extenso (E)  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Reversibilidad: | Sí, No (Irreversible)   |

## Cuadro No. 2 Matriz de Interacción (causa-efecto).

Medio Ambiente (Área de Influencia)		Actividades (o aspectos ambientales)			
Medio	Elemento Ambiental	Planificación	Construcción	Ocupación	Abandono
		1	2	3	4
Físico	Aguas Sup. y/o Sub.		-2		
	Atmósfera (aire)		-3	2	
	Suelo (Tierra)		-2	2	
	Ruido (Salud)		-5	2	
Biótico	Flora y vegetación		-1	3	
	Fauna		-1		
	Biodiversidad		-1		
SocioE-C	Estructura Socio-económica.	+1s	+6s	+14s	
	Infraestructuras		+12s	+12	
	Belleza escénica		+8	+16	

Fuente: Equipo Evaluador.

### Información de los resultados de la matriz:

- Las posibles interacciones entre componentes y factores se señalan con un número cualquier ordenadamente de 1 hasta el 18, de arriba hacia abajo, para este caso (proyecto).
- El signo "+" indica los Impactos positivos.
- El signo "-" indica los Impactos negativos.
- Los números que tienen la letra "s" indican que dicho impacto presenta una mayor "relevancia o significancia ambiental" que los demás, en función de magnitud e importancia.

Se caracterizan los impactos ambientales de mayor relevancia identificados en la matriz anterior Cuadro No. 3.

### Cuadro No 3 Caracterización de los Impactos Ambientales

Nombre del Impacto Ambiental	Nº	CAUSA (o Aspecto Ambiental) y Etapa	Carácter	Magnitud	Importancia	Riesgos de Ocurrencia	Extensión	Duración	Reversibilidad
Mejora de la calidad de vida (aumento de la economía y mejor acceso al área).	1, 6 y 14	Activación, durante la etapa de planificación-construcción-operación, de la economía regional y nacional, debido a la generación de empleo temporal por servicios profesionales, equipos y materiales (suministros), además del pago de impuestos municipales y estatales de permisos y aprobaciones en general.	+	M	M	M	L	T	Si
Contaminación de las aguas superficiales de la quebrada	-2	Durante la construcción, debido a la utilización de materiales (solventes, pintura, etc), el cual debido a probabilidad de accidente de derrames, por escorrentía puede llegar al alcantarillado o fuente de agua cercana.	-	B	M	B	L	T	Si
Contaminación de la Atmosfera	-3 y 2	Durante la construcción, debido a las emisiones atmosféricas del equipo rodante y de combustión interna	- +	B B	M M	B B	L L	T T	Si Si
Contaminación del Suelo (erosión)	-2 y 2	Durante la construcción, debido a las actividades de adecuación el sitio a desarrollar e instalación de servicios básicos requeridos para edificar, además de las actividades mismas de construcción antes señaladas y la lluvia.	- +	B B	M M	B B	L L	T P	Si Si
Afectación de la Flora y Fauna	-1 y 3	Durante la construcción, debido a las actividades de adecuación el sitio a desarrollar e instalación de servicios básicos requeridos para edificar, además de las actividades mismas de construcción antes señaladas.	- +	M A	B	M	L L	P P	Si Si
Mejora de la calidad de vida (infraestructura y aumento del valor)	12 16	Durante la construcción, debido a la edificación se mejora el acceso al área, dándole así un mayor potencial al área y el aumento del valor de las propiedades.	+	M	B	M	L	P	Si

NOTA: Todos los impactos son de Tipo Directo (D).

### 9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto.

Debido al área donde se encuentra el terreno del proyecto, el impacto social queda enmarcado al desarrollo que viene sufriendo el área; y el económico se enmarca en las plazas de trabajo y generación de empleos durante la construcción y operación de

Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, tal como se muestra en el Cuadro No.2 donde los puntajes son altos y positivos.

### Cuadro A. Entrelazado de los impactos genéricos y específicos entre el medio ambiente afectado y el elemento ambiental

Nombre del Impacto Ambiental Genérico	Medio Ambiente (Área de Influencia)	Elemento Ambiental	Impacto Ambiental Específico a Mitigar
Mejora de la calidad de vida (aumento de la economía y mejor acceso al área).	SocioE-C	Estructura Socio-económica.	<p>Incremento del flujo vehicular en el área (evitar obstrucción y congestionamiento)</p> <p>Manejo de residuos sólidos (evitar acumulación en construcción)</p> <p>Manejo en la etapa de operación</p> <p>Contratación de mano de obra: disminuir el desempleo del lugar</p>
Mejora de las facilidades (infraestructura y aumento del valor)		Infraestructuras	<p>Manejo de residuos sólidos (evitar acumulación en construcción)</p> <p>Manejo en la etapa de operación</p> <p>Tratamientos de líquidos: utilizados en la construcción y residuales en la operación</p>
		Belleza escénica	Contratación de mano de obra: disminuir el desempleo del lugar
Contaminación de las aguas superficiales de la quebrada		Aguas Sup. y/o Sub.	Tratamientos de líquidos: evitar la contaminación de fuentes de agua
Contaminación de la Atmosfera (ruido, material particulado)	Físico	Suelo (Tierra)	Control de Sedimentos: evitar arrastre de material por fluidos o lluvia
Contaminación del Suelo (erosión)		Atmósfera (aire)	<p>Instalación y supervisión de silenciadores: disminuir los niveles de ruido</p> <p>Control de sedimentos: particulado en suspensión</p>
		Ruido (Salud)	Instalación y supervisión de silenciadores: disminuir los niveles de ruido
Afectación de la Flora y Fauna	Biótico	Flora y vegetación	Educación Ambiental: manejo de todo el ambiente biótico en la etapa de construcción.
		Fauna	
		Biodiversidad	

Relación del Cuadro No 2 Matriz de Interacción y Cuadro No. 3 caracterización de Los Impactos Ambientales, y se deriva la medida de impacto ambiental específico a mitigar.

## 10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La ejecución del Proyecto de Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, ocasionará ciertos impactos negativos temporales que afectan parcialmente el ambiente. Sin embargo, pueden ser mitigados o minimizados con medidas de fácil aplicación y efectividad, a fin de cumplir con las exigencias de la normativa ambiental vigente. Los impactos negativos que se generan con el desarrollo del proyecto no pueden ser considerados como acumulativos o sinérgicos y no generará impactos indirectos.

Las medidas de mitigación se implementarán desde el inicio de las obras, mediante el adiestramiento a los trabajadores que realizarán las obras civiles, en cuanto al manejo adecuado con el ambiente por el trabajo que tengan que realizar.

Se aplicarán medidas adecuadas para la reubicación de los desechos propios de la construcción, control del ruido, mantenimiento preventivo de los equipos y vehículos, control de emisiones y seguridad industrial.

Entre los objetivos específicos del PMA se incluyen:

- Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios y de los vecinos del área del Proyecto
- Monitorear las medidas de control contra la contaminación ambiental y de mitigación de los impactos ambientales.
- Verificar que el proyecto cumpla con las reglamentaciones, normas y lineamientos ambientales de salud y seguridad.
- Entrenar a los trabajadores en procedimientos seguros, confiables y eficientes que deben tener durante la fase de construcción y durante el transcurso de situaciones anormales de emergencia.

## 10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas

Se describe en los puntos siguientes y se desarrollan en este capítulo:

- 1- Incremento del Flujo Vehicular
- 2- Manejo de Residuos Sólidos
- 3- Control de Sedimentos
- 4- Tratamiento de Líquidos
- 5- Instalación y Supervisión de Silenciadores
- 6- Contratación de Mano de Obra
- 7- Educación Ambiental

**10.2 Ente responsable de ejecución de las medidas:** se describe en cada medida y se resume en el Cuadro No.4.

**10.3 Monitoreo:** se describe en cada medida y se resume en el Cuadro No.4.

**10.4 Cronograma de ejecución:** se describe en cada medida y se resume en el Cuadro No.4.

**Tabla No. 2**

Cronograma		
No.	Medida	Monitoreo
1	Incremento del flujo vehicular	Mensual
2	Manejo de residuos sólidos	Cada 15 Días
3	Control de sedimentos	Cada 15 Días
4	Tratamiento de líquidos	Cada 15 Días
5	Instalación y supervisión de silenciadores	Mensual
6	Contratación de mano de obra	Mensual
7	Educación ambiental	Bimestral

## 1 Incremento del Flujo Vehicular

- ✓ **Tipo de manejo:** Prevención, control y mitigación.
- ✓ **Objetivos:** 1. Asegurar la prevención, el control y la mitigación de los impactos causados sobre el entorno físico-biótico a raíz del incremento del flujo vehicular debido a las actividades constructivas del Proyecto.  
2. Crear una conciencia previsiva en el manejo de los vehículos y herramientas por el personal del contratista.
- ✓ **Actividades del Proyecto en las que se produce e impacto:** Obras civiles, Fundaciones y Transporte de Elementos Constructivos.
- ✓ **Etapa del Proyecto:** En la construcción.
- ✓ **Impacto sobre el ambiente:** incremento de riesgos potenciales naturales e inducidos por el incremento del flujo vehicular de algunos equipos no frecuentes en el área de influencia.
- ✓ **Alcance:** Lograr la prevención y evitar que el flujo normal de vehículos se vea afectado por daños a las vías o por congestionamiento continuo o permanente.
- ✓ **Cobertura:** El área de localización del proyecto y sitios de influencia por el proyecto.
- ✓ **Beneficiados:** Los trabajadores y los moradores circundantes al Proyecto.
- ✓ **Descripción de las actividades de la medida:**
  1. Las labores de obras civiles requerirán materiales los cuales deben ser transportados, estos deben venir bien embalados y utilizar vehículos que no sobrepasen las disposiciones de pesos y dimensiones de las vías utilizadas.
  2. La disposición del caliche debe manejarse adecuadamente en camiones con lonas y transportado a sitios donde lo acepten como material de relleno.
  3. Colocación de letrero y señalización, en el proyecto y el la entrada y salida de vehículos y camiones.

- ✓ **Mecanismos y estrategias participativas:** El contratista debe garantizar la debida conservación de las vías existentes y comunicar a los moradores predios en caso de que se deterioren las misma, la reparación posterior de ellas.
- ✓ **Responsables y responsabilidades:** *Promotor del Proyecto (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA):* incluir las actividades y los costos para el control y manejo del flujo vehicular. *El Contratista:* ejecutar todas las acciones propuestas en el plan y contrato de construcción. *Fiscalizador Ambiental (MOP, Corregiduría y Junta Comunal de Ancón):* velará por el cumplimiento de las acciones propuestas.
- ✓ **Ejecución, Costo, Cronograma e Indicador:** *Ejecución:* obras civiles y previo a la operación del Proyecto. *Costo Total:* B/. 1500.00. *Cronograma:* mensual. *Indicador:* informes de rutas e inspección de calles.

## 2. Manejo de Residuos Sólidos

- ✓ **Tipo de manejo:** Prevención, control y mitigación.
- ✓ **Objetivos:** 1. Asegurar la prevención, el control y la mitigación de los impactos causados sobre el entorno físico-biótico a raíz de la producción de residuos sólidos debido a las actividades constructivas del Proyecto.  
2. Crear una conciencia ambientalista del manejo de residuos sólidos en el personal del contratista.  
3. Dar pautas claras para el manejo y disposición correcta de los residuos sólidos minimizando los efectos de este, sobre el medio ambiente y el entorno de la región.
- ✓ **Actividades del Proyecto en las que se produce e impacto:** Demolición de la edificación existente, obras civiles, Fundaciones y Transporte de Elementos Constructivos.
- ✓ **Etapa del Proyecto:** En la construcción.
- ✓ **Impacto sobre el ambiente:** incremento de riesgos naturales e inducidos y producción de residuos sólidos.
- ✓ **Alcance:** Manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos (material proveniente de escombros producidos por la demolición, obras civiles, materiales de empaque de los suministros y basuras) generados durante la construcción, para dejar los sitios de trabajo en las mejores condiciones ambientales en cuanto al manejo y disposición de residuos sólidos. El contratista debe garantizar todas las medidas necesarias para una debida disposición de las basuras y escombros en los sectores en los cuales se desarrollarán las actividades constructivas.
- ✓ **Cobertura:** El área de localización del proyecto y sitios de influencia por el Proyecto.
- ✓ **Beneficiados:** Los trabajadores y los moradores circundantes al Proyecto.
- ✓ **Descripción de las actividades de la medida:**
  1. Las labores de obras civiles originarán desechos, los cuales requieren de una disposición adecuada mediante un apilamiento

de estas y transportarlas en sitios donde se requieran, compren o rellenos específicos.

2. Los materiales que no sean caliche, serán dispuestos en bolsas y transportados al relleno sanitario del Distrito.

✓ **Mecanismos y estrategias participativas:** El contratista debe garantizar la debida disposición de los diferentes residuos sólidos generados del proceso constructivo y si existe la utilidad de alguno concertar con los moradores predios el beneficio del mismo.

✓ **Responsables y responsabilidades:** *Promotor del Proyecto (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA)* incluir las actividades y los costos para el control y manejo de residuos sólidos dentro del contrato de construcción. *El Contratista*: ejecutar todas las acciones propuestas en el plan y contrato de construcción. *Fiscalizador Ambiental (MIAMBIENTE y Ministerio de Salud - MINSA)*: velará por el cumplimiento de las acciones propuestas.

✓ **Ejecución, Costo, Cronograma e Indicador:** *Ejecución*: obras civiles y previo a la operación del Proyecto. *Costo Total*: B/. 1700.00. *Cronograma*: cada 15 días. *Indicador*: tanques y sitios destinados para su acumulación.

### 3. Control de Sedimentos

- ✓ **Tipo de manejo:** Prevención y Control
- ✓ **Objetivo:** 1. Prevenir que se generen procesos de erosión y sedimentación que afecten la capa vegetal, el suelo canales de agua pluvial o alcantarillas debido a la actividad constructiva.
- ✓ **Actividades del Proyecto en las que se produce el impacto:** Fundaciones y obras civiles, transporte de elementos constructivos.
- ✓ **Etapa del Proyecto:** En la construcción.
- ✓ **Impacto sobre el ambiente:** Inducción de erosión superficial, aporte de sedimentos a cuerpos de agua.
- ✓ **Alcance:** El contratista tomará todas las medidas de prevención y control tendientes a evitar el arrastre de las partículas sueltas del material excavado y removido.
- ✓ **Cobertura:** Sectores localizados en las inmediaciones y vías de acceso principales.
- ✓ **Beneficiados:** Habitantes circundantes al proyecto
- ✓ **Descripción de actividades de la medida:**
  1. Despeje de la zona de trabajo, descapote del material vegetal.
  2. El contratista reubicará o retirará el material sobrante de las excavaciones, para evitar que éste se disperse por acción de la lluvia y llegue a los cuerpos de agua causando sedimentación.
  3. Revegetación de las áreas expuestas con grama.
- ✓ **Mecanismos y estrategias participativas:** Contratación de mano de obra local en ciertas labores constructivas.
- ✓ **Responsables y responsabilidades:** *Promotor del Proyecto (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA):* incluir las actividades y los costos para el control de la erosión dentro del contrato de construcción. *El Contratista:* ejecutar todas las acciones propuestas en el plan. *Fiscalizador Ambiental (MIAMBIENTE y MOP):* velará por el cumplimiento de las acciones propuestas.

✓ **Ejecución, Costo, Cronograma e Indicador:** *Ejecución:* obras civiles y previo a la operación del Proyecto. *Costo Total:* B/. 1300.00. *Cronograma:* cada 15 días. *Indicador:* deslizamientos, sedimentación, barreras temporales.

## 4. Tratamiento de Líquidos

- ✓ **Tipo de manejo:** Prevención y Control
- ✓ **Objetivo:** 1. Prevenir que se generen eventos por el manejo de líquidos especiales como solventes, combustibles, aceites, aguas residuales.
- ✓ **Actividades del Proyecto en las que se produce el impacto:** Movimiento de tierra y obras civiles, transporte de elementos constructivos, suministro de combustible para equipos pesados, en el caso de derrames de combustible o aceites (en el momento de recarga de equipos pesados en el sitio no se almacenarán), accidentes o fallas mecánicas del equipo pesado y finalmente con el mantenimiento de las letrinas portátiles.
- ✓ **Etapa del Proyecto:** En la construcción y previa y operación.
- ✓ **Impacto sobre el ambiente:** Aporte de contaminantes y contribución de nutrientes al caudal de cuerpos de agua afectando su curso y calidad.
- ✓ **Alcance:** El contratista tomará todas las medidas de prevención y control tendientes a evitar el arrastre o flujo directo de líquidos contaminantes.
- ✓ **Cobertura:** Sectores localizados en las inmediaciones y vías de acceso principales, cuerpos de agua colindantes.
- ✓ **Beneficiados:** Habitantes circundantes al proyecto y aguas superficiales cercanas y terreno.
- ✓ **Descripción de actividades de la medida:**
  1. Para evitar otros impactos en la calidad del agua superficial, el área de construcción contará con los sistemas adecuados para el tratamiento y eliminación de desperdicios líquidos.
  2. Se proveerán letrinas portátiles para el uso de los trabajadores durante la construcción donde la empresa que los alquila debe incluir el manejo de las aguas negras de las mismas.
  3. Se tomarán medidas para evitar derrames accidentales de líquidos contaminantes o combustibles durante las actividades constructivas y para limpiarlos (aserrín – el cual

se puede incinerar dependiendo de su calidad y cantidad, luego se puede mezclar con los desperdicios comunes).

4. En la operación del proyecto se conectará al sistema de alcantarillado existente y dará cumpliendo a las normas existentes.

✓ **Mecanismos y estrategias participativas:** Contratación de mano de obra local en ciertas labores constructivas y especializadas en manejo de aguas residuales.

✓ **Responsables y responsabilidades:** *Promotor del Proyecto (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA)*: incluir las actividades y los costos para el control de la erosión dentro del contrato de construcción. *El Contratista*: ejecutar todas las acciones propuestas en el plan. *Fiscalizador Ambiental (MIAMBIENTE y MINSA)*: velará por el cumplimiento de las acciones propuestas.

✓ **Ejecución, Costo, Cronograma e Indicador:** *Ejecución*: obras civiles y previo a la operación del Proyecto. *Costo Total*: B/. 1600.00. *Cronograma*: cada 15 días. *Indicador*: letrinas portátiles, tanques de aserrín.

## 5. Instalación y Supervisión de Silenciadores

- ✓ **Tipo de manejo:** Mitigación
- ✓ **Objetivo:** Minimizar los niveles de ruido durante la construcción de la obra, mediante la utilización de medidas preventivas con el objeto de disminuir el alejamiento de la fauna existente y garantizar la tranquilidad de los habitantes circundantes.
- ✓ **Actividades del Proyecto en las que se produce el impacto:**  
Nivelación del terreno, obras civiles, transporte de elementos constructivos.
- ✓ **Etapa del Proyecto:** Construcción
- ✓ **Impactos sobre el ambiente:** Alejamiento de la escasa fauna por ruido, incomodidades a los vecinos circundantes.
- ✓ **Alcance:** Disminuir el alejamiento de las escasas especies de fauna silvestre, por efecto del ruido producido por la maquinaria, vehículos de transporte del material constructivo y garantizar la tranquilidad de la comunidad.
- ✓ **Cobertura:** Área del Proyecto, colocar silenciadores en los vehículos, maquinaria por utilizar y tratar de disminuir en lo más que se pueda el ruido proveniente del proceso de obras civiles.
- ✓ **Beneficiados:** Vecinos y sectores cercanos y las especies escasas de fauna silvestre presentes en el área.
- ✓ **Descripción de actividades de la medida:**
  1. Supervisar la correcta colocación y funcionamiento de silenciadores en los vehículos y maquinaria por utilizar.
  2. Como acción complementaria solo se realizarán trabajos durante el día, para evitar el ruido en la noche.
  3. Se dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- ✓ **Mecanismos y estrategias participativas:** Capacitación al personal contratado para la obra acerca de los impactos

producidos por el ruido y de las medidas de prevención y mitigación necesaria.

✓ **Responsables y responsabilidades:** *Promotor del Proyecto (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA):* Incluirá en el contrato el pago de los equipos necesarios para el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental. *El Contratista:* velará por la utilización de silenciadores, la disminución de los niveles de ruido en la construcción de obras civiles, y el horario será diurno. *Fiscalizador Ambiental (MINSA - Ministerio de Salud y MIAMBIENTE):* velará por el cumplimiento de las acciones propuestas.

✓ **Ejecución, Costo, Cronograma e Indicador:** *Ejecución:* preparación del terreno, obras civiles y previo a la operación del Proyecto. *Costo Total:* B/. 900.00. *Cronograma:* cada mes. *Indicador:* niveles de ruido excesivo.

## 6. Contratación de Mano de Obra

- ✓ **Tipo de manejo:** Mitigación y Potenciación
- ✓ **Objetivo:** Mitigar las expectativas de la población en edad productiva con la contratación de mano de obra no calificada disponible en el sector que comprende el Proyecto.
- ✓ **Actividades del Proyecto que afectan el ambiente:**  
Vinculación de la mano de obra local, fundaciones y obras civiles, transporte de elementos constructivos hasta el Proyecto.
- ✓ **Etapa del Proyecto:** previa y durante la construcción
- ✓ **Impacto sobre el ambiente:** Expectativas por generación de empleo, generación de empleo local.
- ✓ **Alcance:** El programa para contratación de mano de obra, se debe sugerir al contratista, la máxima contratación de mano de obra no calificada de la región. Este programa busca adjudicar los cargos a personas de la región para cada una de las etapas del proyecto donde se tenga una relación de mano no calificada. También la labor de información debe tender a mitigar las expectativas generadas.
- ✓ **Cobertura:** Sectores localizados en las inmediaciones del proyecto.
- ✓ **Beneficiados:** La población desempleada de los sectores circundantes al Proyecto.
- ✓ **Descripción de actividades de la medida:**
  1. Informar a la comunidad sobre el requerimiento de personal y el tipo de calificación que se presentará en el avance de la obra.
  2. Realizar la contratación de acuerdo con los requisitos legales vigentes.
  3. Realizar la labor de inducción y de capacitación en aspectos ambientales a los empleados y obreros.
- ✓ **Mecanismos y estrategias participativas:** Se solicitará a las Juntas Comunales, a los grupos que se encuentren organizados en cuenta a la oferta de personal disponible y la forma de selección del personal a vincular.

- ✓ **Responsables y responsabilidades:** *Promotor del Proyecto (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA):* Se encargará de que el contratista le dé fiel cumplimiento a las normas laborales vigentes en el País. *El Contratista:* Convocará el personal por un medio de comunicación al alcance de toda la población circundante, contratará personal que se encuentren dentro de la región del proyecto, vinculará al personal contratado a la seguridad social, de acuerdo con los requerimientos previsto en la legislación. *La interventoría (Abogados del Contratista y Grupos Organizados):* Revisará que los contratos estén legalmente constituidos y que se vincule personal de la región. *Fiscalizador Ambiental (MITRADEL - Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y Junta Comunal de Ancón):* velará por el cumplimiento de las acciones propuestas.
- ✓ **Ejecución, Costo, Cronograma e Indicador:** *Ejecución:* obras civiles, previo a la operación del Proyecto y operación del Proyecto. *Costo Total:* B/. 2000.00. *Cronograma:* cada mes. *Indicador:* Trabajadores.

## 7. Educación Ambiental

- ✓ **Tipo de manejo:** Prevención
- ✓ **Objetivos:** Sensibilizar al personal que laborará durante la construcción del proyecto en lo concerniente al medio ambiente, su importancia, las responsabilidades en su mantenimiento, conservación y manejo que permitan prevenir los efectos negativos causados por la construcción del Proyecto.
- ✓ **Actividades del Proyecto en las que se produce el impacto:**  
Todas las actividades del Proyecto.
- ✓ **Etapa del Proyecto:** Previas a la construcción y durante la construcción y operación (durante el primer año).
- ✓ **Impacto sobre el ambiente:** Todos
- ✓ **Alcance:** Capacitar al personal del contratista sobre el manejo ambiental.
- ✓ **Cobertura:** El área del proyecto
- ✓ **Beneficiados:** Todo el personal contratado para la obra.
- ✓ **Descripción de actividades de la medida:**
  1. Ayuda didáctica.
  2. Talleres de educación ambiental: Normas Ambientales generales de obligatorio cumplimiento. Normas de Seguridad Industrial. Normas de Salud Ocupacional.
- ✓ **Mecanismos y estrategias participativas:** El expositor de cada tema promoverá la participación de todos los asistentes al taller, con actividades, juegos, preguntas.
- ✓ **Responsable y responsabilidades:** *Promotor del Proyecto (CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA):* Incluirá dentro de su presupuesto los costos necesarios para llevar a cabo el Plan de Manejo Ambiental. *El Contratista:* Planeará, ejecutará y dispondrá de un lugar adecuado, material y herramientas para el taller y del tiempo y transporte de su personal. *Fiscalizador Ambiental (Corregiduría de Ancón y MIAMBIENTE):* velará por el cumplimiento de las acciones propuestas.

✓ **Ejecución, Costo, Cronograma e Indicador:** *Ejecución:* obras civiles y previo a la operación del Proyecto. *Costo Total:* B/. 1900.00. *Cronograma:* cada dos meses. *Indicador:* Trabajadores.

## Resumen del Plan de Manejo

En el Cuadro No.4 se resume el contenido del Plan de Manejo del Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima.

Cuadro No. 4

Aspecto Ambiental	Medida Ambiental	Responsable	Fecha de Ejecución	Costo	Indicador a manejar	Cronograma de monitoreo	Control de monitoreo
Incremento del flujo vehicular en el área	Instalación de señalización del área en construcción y entrada y salida de camiones	Responsable: <b>CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b> Fiscalizadores MOP, Corregiduría y Junta Comunal de Ancón	Inmediatamente al inicio de los trabajos	1,500.00	Señales Instaladas	Mensual	En la Construcción
Manejo de residuos sólidos	Instalación de receptores con tapas para los desechos sólidos	Responsable: <b>CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b> Fiscalizadores MIAMBIENTE MINSA	Inmediatamente al inicio de los trabajos	1,700.00	Tanques con tapas en el área del proyecto sitios destinados para su disposición y posterior deposición	Revisión cada 15 días  Semanal	En la construcción  En la Operación
Control de sedimentos	Construcción de barreras temporales	Responsable: <b>CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b> Fiscalizadores MOP, MIAMBIENTE	Inmediatamente al inicio de los trabajos	1,300.00	Barrera de tierra y revegetación	Revisión cada 15 días	En la Construcción
Tratamientos de líquidos	Letrinas portátiles, aguas residuales	Responsable: <b>CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b> Fiscalizadores MIAMBIENTE MINSA	Inmediatamente al inicio de los trabajos	1,600.00	Letrinas portátiles y aserrín	Revisión cada 15 días  Semestral	En la Construcción  En la Operación
Instalación y supervisión de silenciadores	Supervisión de silenciadores, trabajos en horarios diurnos	Responsable: <b>CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b> Fiscalizadores MIAMBIENTE MINSA	Preparación del terreno, Obras civiles	900.00	Instalación de silenciadores y su buen estado	Revisión cada mes	En la Construcción
Contratación de mano de obra	Disminuir el desempleo en el área	Responsable: <b>CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b> Fiscalizadores MITRADEL Junta Comunal de Ancón	Previo al inicio de los trabajos	2,000.00	Trabajadores empleados	Revisión cada mes  Cada año	En la Construcción  En la Operación
Educación ambiental	Sensibilizar al personal en lo concerniente al ambiente	Responsable: <b>CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA</b> Fiscalizadores MIAMBIENTE Corregiduría y Junta de Ancón	Previo y durante la construcción	1,900.00	Trabajadores empleados	Revisión bimestral	En la Construcción

## **10.5 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora**

Debido a que en el sitio del terreno del proyecto se encuentra intervenido con anterioridad y lo que ha venido sufriendo con el tiempo no contiene fauna y flora representativa del área, hacen que no exista fauna alguna en el terreno.

**NO SE APLICA EL PLAN DE RESCATE Y  
REUBICACION DE FAUNA Y FLORA.**

## **10.6 Costo de la Gestión Ambiental**

Se presentan al final de cada medida y en el Cuadro No.4 resumen del Plan de Manejo.

## 11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, RESPONSABILIDADES

Nombre del consultor	Registro
Gilberto Ortiz	IAR-168-2000
José González	IRC-009-2019

### 1. ING. GILBERTO ANTONIO ORTIZ ANGULO (IAR-168-2000)

Ingeniero Mecánico Industrial, Especialista en Administración Energética y Protección Ambiental.

Funciones: Coordinador General del Estudio

### 2. LIC. JOSÉ GONZÁLEZ (IRC-009-2019)

Funciones: Aspectos Generales del Proyecto

#### 11.1 Firmas debidamente Notariadas

Se incluye con la documentación entregada

#### 11.2 Número de Registro de Consultores

Nombre del consultor	Registro
Gilberto Ortiz	IAR-168-2000
José González	IRC-009-2019

El documento original se incluye en la documentación entregada

2022

**11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**11.1 Firmas Debidamente Notariadas De Los Consultores**

**11.2 Número de Registro de Consultores**

**1. ING. GILBERTO ANTONIO ORTIZ ANGULO (IAR-168-2000)**

Funciones: Coordinador General del Estudio

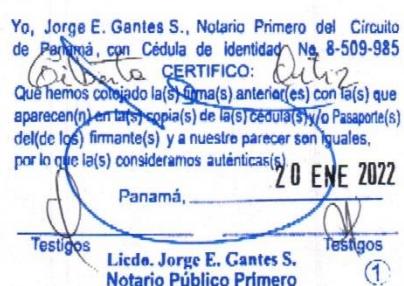
Firma: \_\_\_\_\_



**2. LIC. JOSE GONZALEZ (IRC-009-2019)**

Funciones: Aspectos Generales del Proyecto

Firma: \_\_\_\_\_



GILBERTO A. ORTIZ A.  
 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

## 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación realizada en el Estudio de Impacto Ambiental para el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, presenta toda la información relacionada al proyecto y revela que el mismo no produce impactos ambientales significativos adversos ni genera riesgos ambientales en el entorno donde se va a construir.

Las posibles afectaciones negativas son de nivel bajo, siendo por su corrección fácilmente ejecutable con medidas ampliamente conocidas y probadas, por lo que no se prevé afectaciones significativas al ambiente ni en áreas circundantes.

El grado de intervención a que ha sido sometida el área a desarrollar, reduce significativamente la posibilidad de alguna afectación de carácter negativo permanente sobre el entorno.

El cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo asegura que el periodo de recuperación en la intervención realizada sea mínimo de impacto bajo y poca afectación ambiental. De lo establecido específicamente en el estudio contribuye a disminuir y mitigar el impacto al ambiente circundante cercano y el respeto a guardar lo aprobado en todos los procesos siguientes, ayuda a que se pueda integrar de una forma adecuada el proyecto en el sitio sin causar afectaciones permanentes ni perturbaciones descomedidas.

## 13. BIBLIOGRAFIA

1. Ley No. 1 del 3 de Febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
2. Ley No. 9 del 25 de Enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
3. Resolución No. 56-90 del 26 de Octubre de 1990, Normas para la Lotificación del Uso del Suelo Urbano.
4. Resolución No. 78-90 del 21 de Diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.
5. Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá
6. Ley No. 66 de Noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
7. Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto del 2009 con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de Agosto del 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.
8. Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente
9. Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.
10. Resolución No. 248 del 16 de Diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.
11. Resolución No. 49 del 2 de Febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales
12. Factor Controlling Species Diversity Overview and Synthesis. Diamond, J. 1998.

13. Biology of Amphibians. Duellmann, W. And Trueb, L. 1994.
14. Zonas de Vida con Énfasis en el Trópico Americano. Holdridge, L. S. Costa Rica, 1986.
15. Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.
16. Desarrollo, Contaminación Ambiental y Salud. Jenkins, Jorge. Ministerio de Salud, Panamá 1997.
17. Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.
18. Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.
19. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Canter, Larry W. 1999
20. Manual de Auditoria Medioambiental, Higiene y Seguridad. Harrison, Lee 1998.

## 14. ANEXOS

### ANEXO I

**Fotocopia de la Cédula de Identidad Personal del Representante Legal de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA**

**Certificado de Registro Público de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA**

**Certificado de Registro la Finca**

**Fotocopia de la Cédula de Identidad Personal del Representante Legal de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA Promotor del Proyecto**



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.  
Panama, 30 NOV 2021  
Testigos: \_\_\_\_\_ Testigos: \_\_\_\_\_  
Liendo, Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

## Certificado de Registro Público de CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA



**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS PEDRESCHE PIMENTEL  
 FECHA: 2022.01.27 17:46:15 -05:00  
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
 LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

*Umberto Elias Pedreschi Pimentel*

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

35829/2022 (0) DE FECHA 27/01/2022

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA (C.E.P.).  
 TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD COMÚN  
 SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 7584 (M) DESDE EL MIÉRCOLES, 7 DE AGOSTO DE 1991  
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE  
 - QUE SUS CARGOS SON:  
 PRESIDENTE: MONS. RAFAEL VALDIVIESO MIRANDA (OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CHITRÉ).  
 VICEPRESIDENTE: MONS. PEDRO HERNÁNDEZ CATARERO. C.M.F. (OBISPO DEL VICARIATO DE DARIÉN).  
 SECRETARIO GENERAL: MONS. MANUEL OCHOGAVIA BARAHONA O.S.A. (OBISPO DE LA DIÓCESIS DE COLÓN - GUNA YALA).  
 SECRETARIO: PADRE RAÚL SERRANO O.S.A. (SECRETARIO ADJUNTO).  
 - QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
 EL PRESIDENTE.  
 - QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.  
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CALLE CARR, CLAYTON, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO.**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 27 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:45 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403344675



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7D753C26-1787-4F92-8FC6-9EA9803E678  
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

## Certificado de Registro Público de la Finca



**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2021.05.06 11:16:13 -05:00  
MOTIVO: INFORME  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

*(Signature)*

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

ENTRADA156254 /2021/A.C.T.

QUE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA (C.E.P.) ES PROPIETARIA DE LA FINCA 240267, INSCRITA AL DOCUMENTO REDI 689952, CON CODIGO DE UBICACION 8720, SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.

FECHA DE ADQUISICION: 28 DE OCTUBRE DE 2004

QUE ESTA FINCA CONSISTE EN UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL # CL-18, SEGUN PLANO: 80814-88814, SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.

SUPERFICIE: 4182M2-29DM2  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJoras INSCRITAS A LA FECHA.

VALOR DE TRASPASO: B/. 294,851.45  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN INSCRITAS SOBRE LA FINCA MADRE 179014 INSCRITA AL ROLLO 32125 COMPLEMENTARIO, DOCUMENTO 6 DE LA SECCION DE PROPIEDAD (ARI), PROVINCIA DE PANAMA FECHA DE REGISTRO: 20041028

RESTRICCIONES: CONDICIONES DEL TRASPASO : ACUERDAN LA AUTORIDAD Y EL MINISTERIO QUE EL PRESENTE TRASPASO SE ENCUENTRA SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) EL LOTE DE TERRENO CL-18 SERA UTILIZADO POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA (C.E.P.), PARA LA CONSTRUCCION DE SU SEDE Y OTRAS INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO. B) LA CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA (C.E.P.) SERA RESPONSABLE POR EL PAGO DE LA CONEXION A LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE BASURA, ASI COMO DEL PAGO DE CUALQUIER OTRO SERVICIO PUBLICO O PRIVADO QUE UTILICE. C) CUALQUIER MEJORA EN EL BIEN QUE POR ESTE MEDIO SE TRASPASA, DEBERA PRESERVAR SUFICIENTES AREAS VERDES Y DE ESTACIONAMIENTOS, DE MADERA QUE EL PROYECTO DE MEJORA ARMONICE CON EL ECOSISTEMA QUE LO RODEA Y LO PROTEGE. D) QUE LA CONFRENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA (C.E.P.) SE HARA RESPONSABLE DE LA PROTECCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y ASEO DEL BIEN QUE SE LE TRASPA..

RESTRICCIONES: LINEAS SOTERRADAS Y ACCESO A INSTALACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD Y ASI LO ACEPTA EL MINISTERIO QUE EN EL LOTE DE TERRENO OBJETO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA PODRAN EXISTIR LINEAS SOTERRADAS CONSISTENTES EN TUBERIAS DE CONDUCCION DE AGUAS SERVIDAS, TUBERIAS DE AGUA POTABLE, TUBERIAS DE CONDUCCION DE CABLEADO ELECTRICO Y/O TUBERIA DE CABLEADO DE TELEFONOS, A LAS CUALES EL MINISTERIO PERMITIRA EL LIBRE ACCESO DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS ENCARGADAS DE SU MANTENIMIENTO Y REPARACION. ADEMÁS, DECLARA LA AUTORIDAD Y ASI LO ACEPTA EL MINISTERIO QUE ESTA NO PODRA ALTERAR NI DE NINGUNA FORMA AFECTAR LA EXISTENCIA Y EL CURSO DE LAS LINEAS A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA, SIN LA DEBIDA APROBACION DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN CUYO CASO EL MINISTERIO ASUMIRA TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGARÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 06 DE MAYO DE 2021 10:43 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valido su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 56213090-4904-4944-BB04-A0E30B3ABF72  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

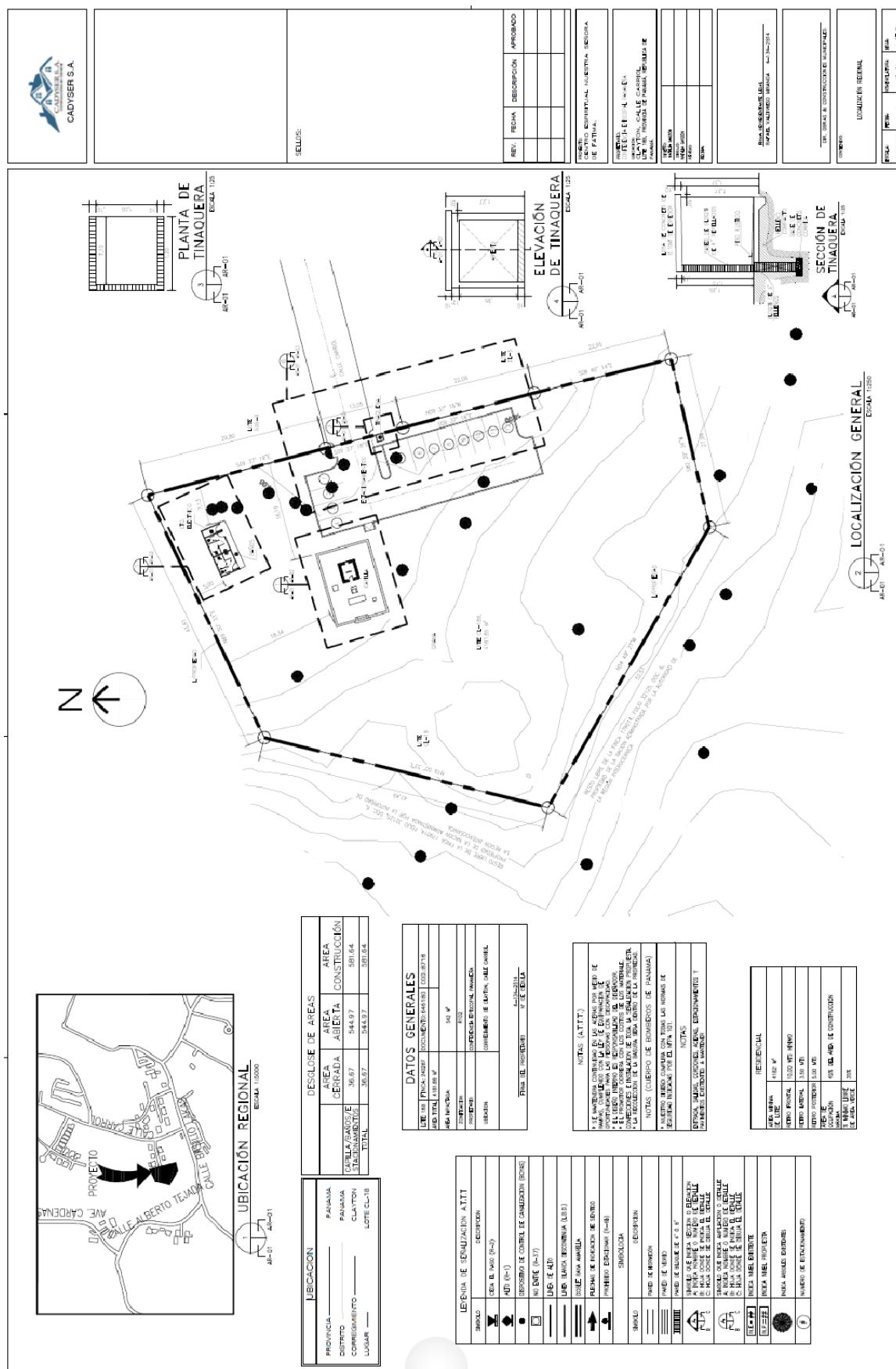
1/1

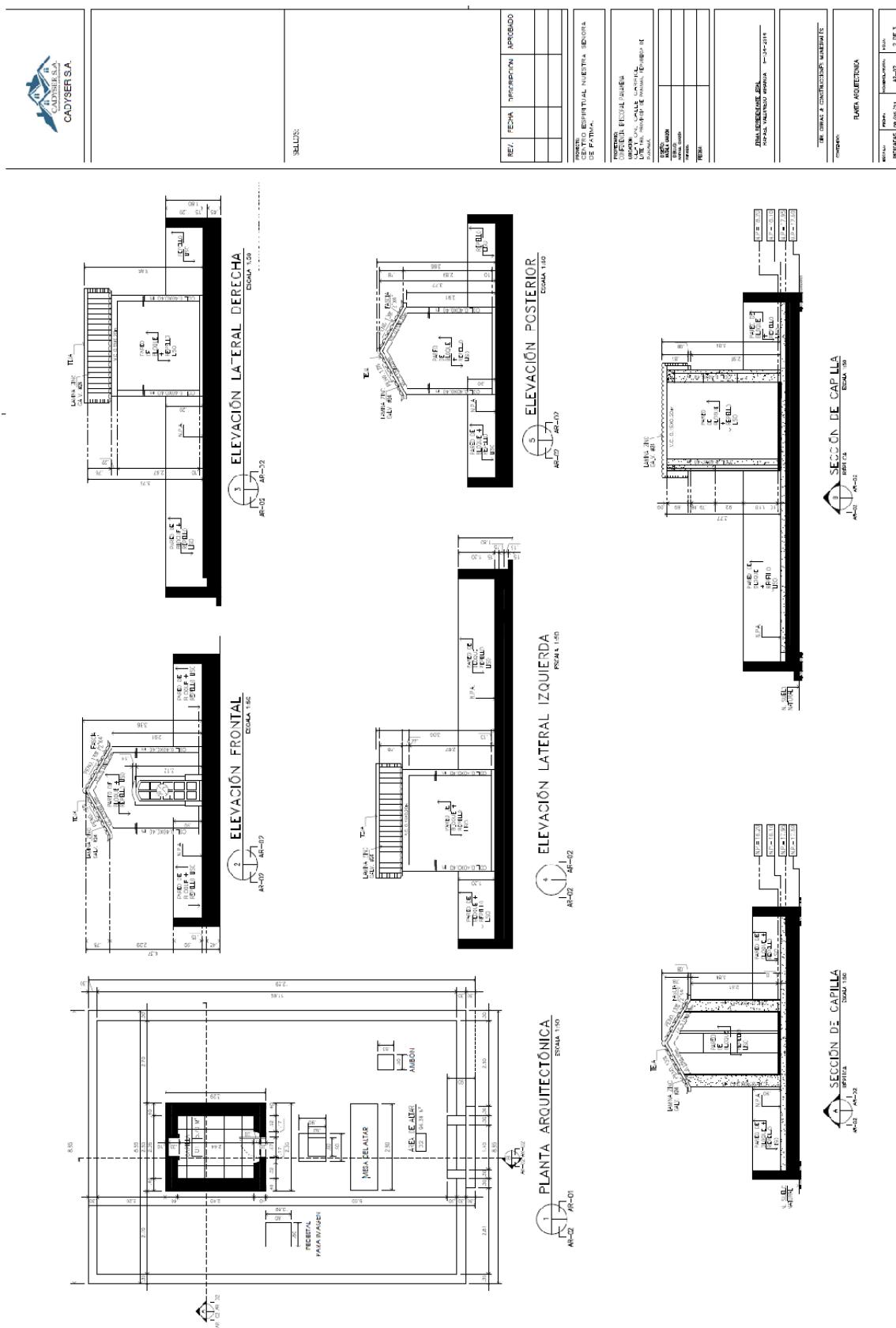
GILBERTO A. ORTIZ A.  
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- 72 -

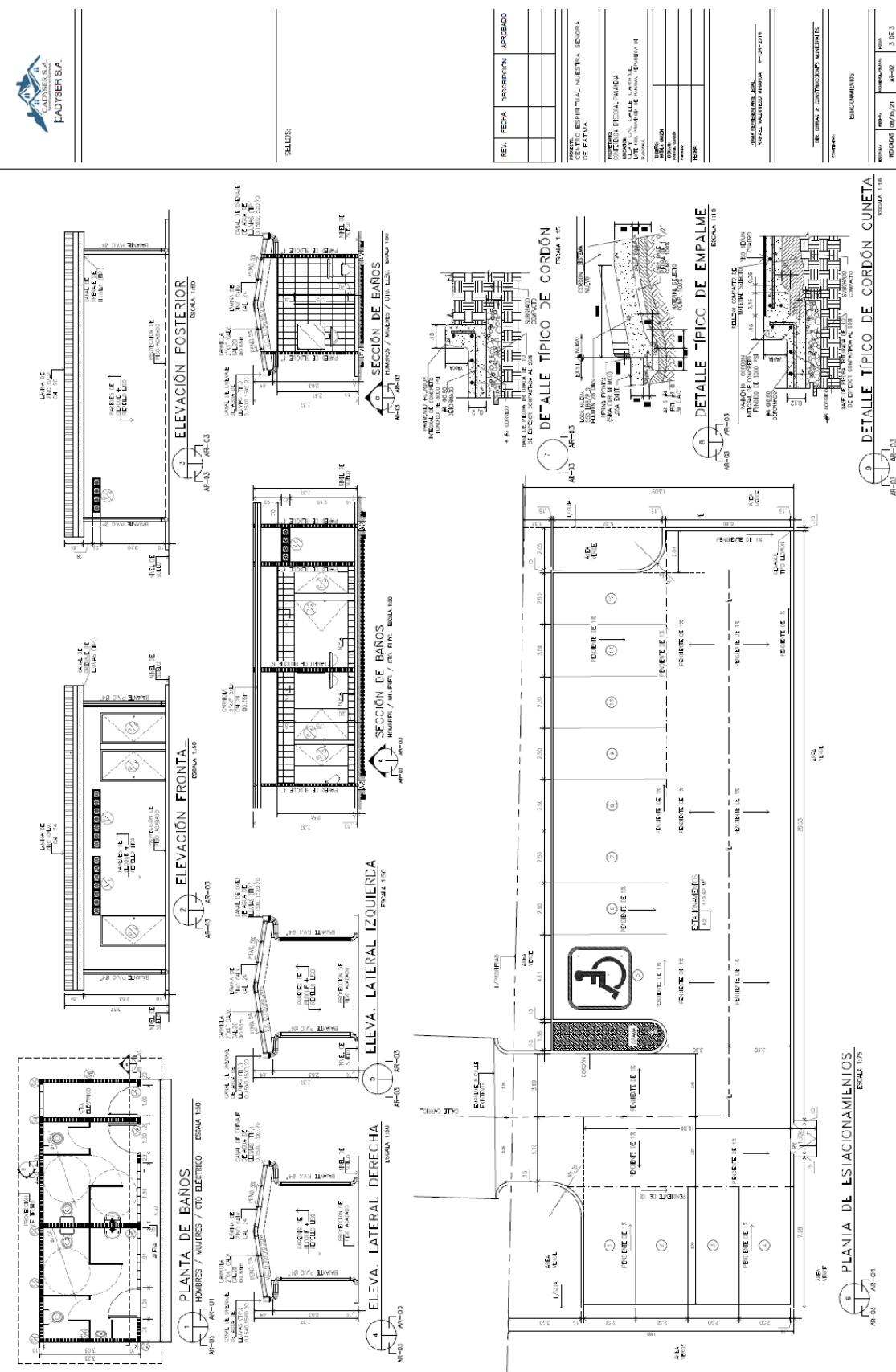
## **ANEXO II**

### **Plano del proyecto**





## GILBERTO A. ORTIZ A. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL



## **ANEXO III**

### **Fotos del terreno**



Vista del Terreno visto hacia la parte posterior



Vista del terreno desde la parte posterior hacia el frente



Vista de la calle de acceso hacia el terreno que se ve al fondo.



Vista desde el terreno hacia la calle de acceso, se aprecian las residencias contiguas.



Locales comerciales en la entrada de la calle que se deriva de la Vía principal de Calyton



Entrada de la Conferencia Episcopal Panameña cercana al área del proyecto

## ANEXO IV

### **Muestra de la entrevista y encuesta realizada**

Encuesta realizada



**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18- 26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

## Muestra de la Encuesta

### Encuesta

Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima

Corregimiento de Ancón - Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F

Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39

#### Cuestionario:

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18- 26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18- 26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Sí  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón - Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario.**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario.**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. **Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares**  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina

**Encuesta****Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima**

Corregimiento de Ancón – Distrito de Panamá

Enero 8, 2022

Sexo: M  F Edad: 18-26  27-38  Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Centro Espiritual Nuestra Señora de Fátima, próximamente a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, cercano a la Conferencia Episcopal Panameña.  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona  
Si  No  No Sabe  No Opina
  
8. Se oponen al desarrollo del Proyecto  
Si  No  No Sabe  No Opina